



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIII

Morelia, Mich., Jueves 7 de Enero de 2016

NUM. 76

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NUEVO URECHO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

ACTA EXTRAORDINARIA 29

En el Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, siendo las once horas con veinte minutos del día 23 de diciembre del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, previo citatorio, los C. Adolfo Rodríguez Sánchez, Presidente Municipal; Delfina Jaramillo Martínez, Síndico Municipal; Juana Iris Zamudio Herrera, Abraham Farias Villa, Domelica Gómez Quiroz, Lenin Zamudio Espindola, María del Rocío Báez Bermúdez, Alejandro Farías Díaz, Verónica Osornio Rojas, Regidores; asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Salvador Castro Rodríguez, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- **Presentación del Plan de Desarrollo Municipal de Nuevo Urecho para el periodo 2015 - 2018, para su aprobación, en su caso.**

5.- ...

Punto número cuatro.- En uso de la voz, el Presidente Municipal informa que se encuentra concluido el documento que contiene el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2015 - 2018, mismo que fue debidamente elaborado con la participación ciudadana a través de los resultados de los diferentes foros realizados, por lo que una vez analizado se somete a consideración y se aprueba por unanimidad.

Punto número cinco.- Siendo las 13:00 horas del día 23 de diciembre del dos mil quince, firmando de conformidad los que en ella participaron. Doy fe, Salvador Castro Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento.

C. ADOLFO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE.- C. DELFINA JARAMILLO

MARTÍNEZ, SÍNDICO.- REGIDORES: JUANA IRIS ZAMUDIO HERRERA.- ABRAHAM FARÍAS VILLA.- DOMELICA GÓMEZ QUIROZ.- LENIN ZAMUDIO ESPINDOLA.- MARÍA DEL ROCÍO BÁEZ BERMÚDEZ.- ALEJANDRO FARÍAS DÍAZ.- VERÓNICA OSORNIO ROJAS.- DOY FE.- C. SALVADOR CASTRO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.- Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Nuevo Urecho, Michoacán para el periodo 2015 - 2018, será el documento rector del desarrollo para los próximos años, desarrollo que habremos de seguir y alcanzar con el trabajo y apoyo de los habitantes de este municipio.

La planeación estratégica y consulta a los diferentes sectores fueron las herramientas para determinar la problemática, carencias y necesidades de las comunidades y de sus habitantes; las líneas estratégicas de este Plan igualmente fueron construidas y validadas con cada uno de los centros de población, con las organizaciones, los sectores, las autoridades locales y comunales, las colonias y la sociedad civil; con quienes consensamos para ordenarlas, priorizarlas y planearlas.

La atención a las comunidades del municipio, se encuentra garantizada dentro del contenido de este Plan Municipal de Desarrollo, ya que su problemática y alternativas de solución fueron analizadas y acordadas con ellos, para así poderlas integrar en cada una de las líneas estratégicas.

Las líneas estratégicas que determinamos de forma conjunta y en las que trabajaremos arduamente durante estos próximos años son cuatro ejes.

De cada una de estas líneas, serán ejecutadas a través de programas y acciones, las cuales se harán en un clima de libertad, seguridad, confianza, transparencia y respeto.

Con lo anterior y con la finalidad de ofrecer un Gobierno que beneficie a todos y cada uno de los habitantes del Municipio, hemos procedido a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en donde se ha tomado en cuenta las necesidades más apremiantes del Municipio, pero también las fortalezas internas y las oportunidades que nos brinda el entorno estatal y nacional para poder progresar.

Es ésta la propuesta de trabajo de la presente Administración Municipal, exhortamos a toda la comunidad a que conjuntemos esfuerzos y que seamos exitosos, capaces de convertir a Nuevo Urecho en un Municipio más productivo, y sobre todo en un Municipio en donde la población se sienta orgullosa de ser parte de él.

Alcanzar el desarrollo planeado demanda un gobierno municipal, honesto, eficiente, transparente, con habilidad para gestionar más recursos, que promueva la participación ciudadana y que rinda

cuentas a su gente en todo momento.

Considero que gracias al esfuerzo de todos en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Urecho para el periodo 2015 - 2018, mañana tendremos el municipio que todos anhelamos.

2.- Presentación.

Estoy convencido de que un gobierno con sustento y participación social en sus diversas actividades, puede alcanzar los anhelos de satisfacción ciudadana a que está obligado.

Durante el pasado proceso electoral, el pueblo de Nuevo Urecho nos otorgó su respaldo y confianza para que encabezáramos los esfuerzos de gobierno y sociedad en la búsqueda de mejores condiciones de vida para todos. Por ello, desde antes de iniciar nuestro encargo, nos dimos a la tarea de ir construyendo con ustedes este documento, que hoy titulamos nuestro "Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Urecho, Michoacán, 2015 - 2018".

Su contenido ya lo conocen, ya que cada objetivo, estrategia y meta fueron validados y respaldados por los diversos sectores de la población, por eso desde hoy, este Plan es y será el instrumento rector que orientará y conducirá la acción municipal durante los próximos tres años.

Aún cuando nuestro plan debe ser flexible para adaptarse a las circunstancias y condiciones puntuales de cada acción, los invito a participar, para juntos cumplir a cabalidad todo lo expresado en él, sin perder el rumbo establecido.

Durante estos cuatro años de trabajo que tenemos por delante, ejecutaremos diversos planes y programas, con los que esperamos resolver problemas inmediatos, y en otros casos, construir cimientos sólidos para que Nuevo Urecho alcance el nivel de desarrollo que todos esperamos.

El municipio reclama entendimiento y diálogo. Los buscaremos permanentemente con los Poderes de la Unión y del Estado, con el objeto de alcanzar un mejor nivel de vida para nuestros habitantes.

Las relaciones del Ayuntamiento con los municipios vecinos, serán de cordialidad y de suma de esfuerzos en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que enfrentamos en común.

Estoy seguro que sólo con la participación directa y activa de la ciudadanía será posible consolidar la ruta hacia un desarrollo sustentable y sostenible para el progreso de nuestro Municipio.

C. Adolfo Rodríguez Sánchez, Presidente Municipal.

3.- Marco Jurídico

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley;
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
- Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
 - Alumbrado público.
 - Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
 - Mercados y centrales de abasto.
 - Panteones.
 - Rastro.
 - Calles, parques y jardines y su equipamiento.
 - Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
 - Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- IV. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor;
- V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el

Municipio Libre. Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

ARTÍCULO 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

ARTÍCULO 123.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- Representar jurídicamente al municipio;
- Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor y, en todo caso:

- Percibir las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los ayuntamientos podrán celebrar convenios con la Tesorería General del Estado, para que ésta se haga cargo de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- Las participaciones federales y estatales, que serán cubiertas con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente apruebe el Congreso del Estado, conforme a los criterios que el mismo determine.
- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

No se establecerán exenciones o subsidios respecto de los incisos a) y c) en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y de los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien por quien ellos autoricen, conforme a la Ley.

- Bis.- Proponer al Congreso del Estado, en el ámbito de su competencia, las cuotas y tarifas aplicables e impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- Aprobar su presupuesto de egresos con base en los ingresos

disponibles y de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio y a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente al que concluya éste, la cuenta pública del ejercicio de la Hacienda Municipal.

Cada Ayuntamiento deberá aprobar en el presupuesto de egresos del ejercicio las partidas necesarias para solventar las obligaciones incurridas en ejercicios anteriores y pagaderas en dicho ejercicio, que constituyan deuda pública del Municipio o de las entidades paramunicipales que cuenta con la garantía del Municipio o del Estado, conforme a lo autorizado por las leyes y los decretos correspondientes, y aquéllas que se deriven de contratos de proyectos para prestación de servicios aprobados conforme a las leyes aplicables;

IV. Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el Congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

V. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de:

- a) Agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastros.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.

La policía preventiva municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde éste resida habitual o transitoriamente; e,

- i) Los demás que el Congreso del Estado determine

según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones, o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto en las leyes federales y estatales.

Los municipios previo acuerdo de sus ayuntamientos y con sujeción a la Ley, podrán coordinarse y asociarse entre sí o con los de otras Entidades Federativas para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan; en este último caso, deberán contar con la aprobación del Congreso.

Cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

Las controversias que se susciten entre los ayuntamientos o entre éstos y el Gobierno del Estado, con motivo de los convenios que se celebren en materia de servicios públicos, se dirimirán conforme a lo que establezca la Ley.

VI. Formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

VII. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

VIII. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios;

IX. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

X. Otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

XI. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

XII. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

- XIII. Vigilar las escuelas públicas y las particulares, tomando empeño para que en sus respectivas circunscripciones asistan a las escuelas todos los niños en edad escolar;
- XIV. Conocer anualmente, en pleno, el estado que guarda la administración municipal, por informe que rendirá el Presidente;
- XV. Procurar que los pueblos de su jurisdicción tengan las tierras y aguas necesarias para su subsistencia, cuidando de la conservación de sus arbolados, ejidos, tierras comunales y patrimonios de familia;
- XVI. Participar, en su ámbito de competencia, en la protección, preservación y restauración de los recursos naturales y del equilibrio ecológico;
- XVII. Cumplir y dictar disposiciones para fomentar el desarrollo de la agricultura e industrias rurales;
- XVIII. Promover el fraccionamiento de latifundios;
- XIX. Supervisar la aplicación de las disposiciones que en materia de desarrollo urbano le competan, para impulsar un crecimiento adecuado de los núcleos de población;
- XX. Fomentar la participación ciudadana para el cumplimiento de sus fines;
- XXI. Formar sus cuerpos de policía preventiva municipal y tránsito;
- XXII. Colaborar ampliamente con los organismos electorales, en los términos de la Ley;
- XXIII. Consultar a los ciudadanos, a través de plebiscito, sobre actos o decisiones, cuando considere que sean trascendentales para la vida pública y el interés social del municipio, conforme a los procedimientos y formalidades que establezca la Ley de la materia. No podrán someterse a plebiscito los actos o decisiones relativos a materia tributaria o fiscal, de Egresos, régimen interno de la administración pública municipal y los demás que determine la Ley; y,
- XXIV. Las demás que señalen las leyes.

ARTÍCULO 130.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal. La Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. El Estado está facultado para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior".

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 19. "Una vez aprobados el Plan y los Programas serán obligatorios para..... y para los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias".

ARTÍCULO 26. "Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales..... y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; ...

ARTÍCULO 33. "Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán cada tres años y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio".

ARTÍCULO 35. "....Se publicará.... y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

"Las modificaciones sustanciales al Plan y Programas de Desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación"...

ARTÍCULO 36. "El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo".

ARTÍCULO 40. "Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con Administraciones Municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado".

ARTÍCULO 43. "Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial".

ARTÍCULO 47. "Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley".

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 32. "Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
 - VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables
- b) En materia de Administración Pública:
 - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los dos primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno".

ARTÍCULO 107. "Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado".

4.- Misión

Servir, administrar y gobernar de forma eficaz y humana para el desarrollo de las comunidades del municipio así como de su cabecera municipal en un marco de legalidad, honestidad y transparencia.

5.- Visión

Ser un gobierno humanitario exitoso, que genere la inclusión social en las políticas de gobierno, así como la solidez de su equipo y la participación ciudadana, con un municipio que llegue a consolidarse como un impulsor de la economía regional y nacional, para así lograr una administración ejemplar.

6.- Diagnóstico.

Toponimia

Urecho significa "lugar situado en tierra caliente". En 1833 dado que la población reubicó el pueblo, tomó el nombre actual de "Nuevo Urecho".

Historia

Fue una aldea prehispánica, habitada por los antiguos chichimecas e incorporada al señorío de los tarascos durante la expansión de su imperio.

En los tiempos del Gobierno Español, se le dio el nombre de San Antonio y figuró como cabecera de partido de la alcaldía mayor de Valladolid.

Para 1822, contaba con 2,512 habitantes, que destacaban en la producción de añiles, la caña dulce y el arroz. Estuvo rodeado de 10 haciendas o trapiches de azúcar, con veintitrés ranchos y dos estancias de ganado, cuya población se encontraba agregada a la de dicho pueblo. Su industria consistía en la elaboración de miel y añil que comercializaban.

En el año de 1833, a causa de lo malsano del antiguo lugar, el pueblo se cambió a la zona que actualmente ocupa y por tal motivo se le asignó el nombre de Nuevo Urecho.

En la Ley Territorial de 1831, aparece como tenencia del Municipio de Taretan y es elevado a categoría de municipio por la Ley Territorial del 13 de diciembre de 1855.

Medio físico

Localización

Se localiza al suroeste del Estado, Entre los paralelos 19°01' y 19°18' de latitud norte; los meridianos 101°46' y 101°58' de longitud oeste; altitud entre 500 y 1 800 m. Colinda al norte con los municipios de Taretan y Ario; al este con el municipio de Ario; al sur con los municipios de Ario, La Huacana y Gabriel Zamora; al oeste con los municipios de Gabriel Zamora, Uruapan y Taretan. Su distancia a la capital del Estado es de 130 km.



Extensión

Su superficie es de 330.1 km² y representa un 0.56 por ciento del total del Estado.

Orografía

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal; los cerros: El Tipítaro, de las Gallinas, de Agua Fría y de las Cuevas.

Hidrografía

Está constituida por los ríos: Tepenahua, Santa Efigenia, Parota, Salado; los arroyos: El Coyol, Seco, Colimilla, Zapotes, San José, El Pinal; y manantiales de agua fría y uno termal.

Clima

El clima es tropical con lluvias en verano y en algunas partes seco estepario. Tiene una precipitación pluvial anual de 700- 1,100 milímetros y temperaturas que oscilan entre los 20° y 28° centígrados.

Características y uso del suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario y moiceno; corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola.

Perfil sociodemográfico

Actualmente el Municipio se encuentra localizado como el municipio con menor índice de ingresos en el estado de Michoacán con un índice de ingresos del 0.520

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, el municipio de Nuevo Urecho registró 8,240 habitantes, que representan el 0.19% de la población del Estado en un total de 40 localidades. Las localidades con mayor población son Nuevo Urecho con 1,325 y La Ibérica (La Goleta) con 1,308 habitantes. Todas las localidades son consideradas rurales.

El 49.7% de la población es del sexo masculino mientras que el 50.3% es femenino.

Población por localidad según sexo

Clave	Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
1	NUEVO URECHO	1,325	636	689
8	LA IBÉRICA (LA GOTERA)	1,308	644	664
24	SAN VICENTE	846	432	414
7	VILLA ERÉNDIRA (EL TRES)	698	336	362
15	LOS OTATES	630	303	327
6	EL CALVARIO	494	247	247
31	TIPÍTARO	456	235	221
40	EL CAPIRITO	443	218	225
29	TEPENAHUA	422	215	207
34	LA CEBADILLA (LAS PITAS)	171	86	85
9	ICHACHICO	156	80	76
32	LAS TROJAS (LAS TROJES)	136	72	64
12	EL MIRADOR	123	69	54
30	TIERRAS COLORADAS	122	66	56
27	EL TEJABÁN	118	56	62
39	LAS PILAS	115	63	52
20	LOS SABINOS	112	61	51
13	EL NARANJO	79	39	40
23	SANTA EFIGENIA	69	35	34
22	SAN JOSÉ DEL SALTO	61	34	27
5	CACANGUIO	53	27	26
17	EL PINAL	46	19	27
54	CHACHALACA	45	22	23
3	AGUA FRÍA	37	15	22
37	EL SALTO	30	15	15
38	EL ARROYO SECO	27	16	11
18	EL PLATANILLO	23	10	13
4	LAS ÁNIMAS	14	7	7
35	OVAL (EL UVAL)	14	9	5
53	SAN JUAN	12		*
21	SAN JOAQUÍN	11	4	7
43	LA GUADALUPE	11		*
16	LA PAROTA	9		*
58	SAN ISIDRO	9		*
42	EL REFUGIO	4		*
46	LEONCITOS	4		*
48	SOROMUTAL (SORUMUTAL)	3		*
51	MANCHONES	2		*
67	EL PURGATORIO	1		*
7902	UNIÓN DE EJIDOS JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	1		*

Nuevo Urecho muestra altibajos en su tasa de crecimiento: en 1990-1995 disminuyó en 10.39%, en 1995-2000 aumentó 9.47%, 2000-2005 disminuyó 14.23% y en 2005-2010 aumento 6.29%.

En 20 años de 1990 al año 2010, la población del municipio ha disminuido en un 7%.

Población 1990-2010

Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	4,534	4,127	4,455	3,844	4,101
Mujeres	4,282	3,859	4,366	3,878	4,139
Total	8,816	7,986	8,821	7,722	8,240

CONAPO con base en la información de INEGI ubica el grado de marginación 2010 del municipio en medio, así también determinó los siguientes grados de marginación para cada localidad del municipio:

Marginación por Localidad

Localidad	Población total	Grado de marginación
Nuevo Urecho	1,325	Medio
La Ibérica (La Gotera)	1,308	Alto
San Vicente	846	Alto
Villa Eréndira (El Tres)	698	Alto
Los Otates	630	Alto
El Calvario	494	Medio
Tipítaro	456	Medio
El Capirito	443	Alto
Tepenhua	422	Medio
La Cebadilla (Las Pitas)	171	Alto
Ichachico	156	Medio
Las Trojas (Las Trojes)	136	Alto
El Mirador	123	Alto
Tierras Coloradas	122	Alto
El Tejabán	118	Medio
Las Pilas	115	Alto
Los Sabinos	112	Alto
El Naranjo	79	Alto
Santa Efigenia	69	Alto
San José del Salto	61	Alto
Cacanguio	53	Alto
El Pinal	46	Alto
Chachalaca	45	Alto
Agua Fría	37	Muy alto
El Salto	30	Alto
El Arroyo Seco	27	Alto
El Platanillo	23	Alto
Las Ánimas	14	Muy alto
Oval (El Uval)	14	Alto
San Joaquín	11	Alto

Concentrado de localidades y población por grado de marginación

	Total	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
Localidades	30	2	22	6	0	0
Población	8,184	51	5,162	2,971	0	0

Educación

La población de 15 años y más es analfabeta según el Censo de Población y Vivienda del 2010 es del 14.05%.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010			
	Total	Analfabeta	%
Hombres	2,880	402	13.96
Mujeres	2,821	399	14.14
Total	5,701	801	14.05

En el cuadro de a continuación, se muestra la población de 15 años y más, por el nivel de escolaridad y por sexo en el 2010.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010						
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	988	518	470	17.33%	17.99%	16.66%
Primaria completa	1,117	549	568	19.59%	19.06%	20.13%
Secundaria completa	1,139	554	585	19.98%	19.24%	20.74%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010			
	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	5.68	5.61	5.76

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Nuevo Urecho cuenta con planteles de educación básica: preescolar, primarias, secundarias y para el nivel medio superior preparatoria, para educación superior se tienen que trasladar a municipios vecinos o a la capital del Estado.

Tipo	No.
Preescolar	22
Primaria	25
Secundaria	9
Bachillerato	2
Total	58

Del total de 58 escuelas ubicadas en el municipio, se ubican 4 en la cabecera municipal.

En el municipio no se cuentan con servicios educativos de tipo privado.

Tipo de escuela	
Privado	0
Público	58
Total	58

Salud

Los servicios de salud con los que cuenta la población del municipio son organismos oficiales y privados, consultorios rurales, unidades móviles, servicios de medicina preventiva, consulta externa.

I

La población del municipio que cuenta con derechohabencia es de 5,380 lo que representa un 65.3%, por lo que aún existe un 34.7% de población sin contar con el derecho a servicios de salud de alguna institución de salud pública o privada.

Población total según derechohabencia a servicios de salud por sexo, 2010											
	Población total	Condición de derechohabencia									
		Derechohabiente							No derechohabiente	No especificado	
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada			Otra institución
Hombres	4,101	2,610	1,019	102	2	1,436	2	32	25	1,472	19
Mujeres	4,139	2,770	1,047	128	5	1,540	2	38	18	1,347	22
Total	8,240	5,380	2,066	230	7	2,976	4	70	43	2,819	41

Vivienda

El Censo de Población y Vivienda 2010 se registraron 2,121 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 98.72% cuenta con agua entubada, 86.54% con drenaje y el 97.49% con energía eléctrica.

Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010		
Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas	2,121	100
Vivienda particular	2,121	100
Casa	2,091	98.59
Departamento en edificio	2	0.09
Vivienda o cuarto en vecindad	0	0
Vivienda o cuarto en azotea	0	0
Local no construido para habitación	0	0
Vivienda móvil	0	0
Refugio	0	0
No especificado	28	1.32
Vivienda colectiva	0	0

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010		
Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	1,977	93.7
Disponen de drenaje	1,826	86.54
No disponen de drenaje	276	13.08
No se especifica disponibilidad de drenaje	8	0.38
Disponen de agua entubada de la red pública	2,083	98.72
No disponen de agua entubada de la red pública	26	1.23
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	1	0.05
Disponen de energía eléctrica	2,057	97.49
No disponen de energía eléctrica	51	2.42
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	2	0.09
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	1,784	84.55

En el municipio las viviendas tienen las características de contar como 2 o 3 cuartos, principalmente se distribuyen en 1 a 2 dormitorios y cocina-comedor.

Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010		
Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 cuarto	172	8.15
2 cuartos	618	29.29
3 cuartos	779	36.92
4 cuartos	378	17.91
5 cuartos	103	4.88
6 cuartos	39	1.85
7 cuartos	9	0.43
8 cuartos	4	0.19
9 y más cuartos	7	0.33

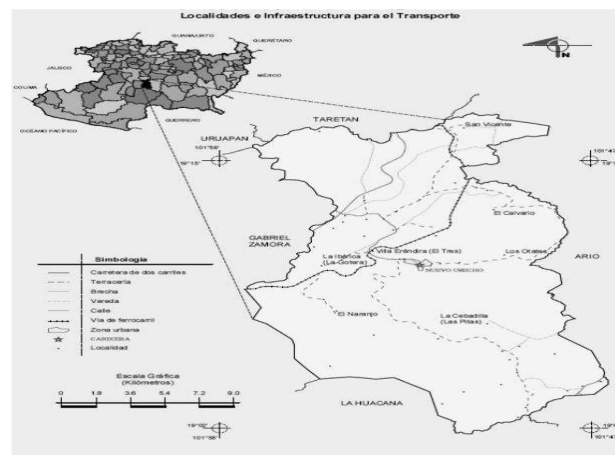
Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios, 2010		
Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 dormitorio	807	38.25
2 dormitorios	900	42.65
3 dormitorios	325	15.4
4 dormitorios	59	2.8
5 y más dormitorios	18	0.85

En las viviendas del municipio el material predominante en los pisos de las viviendas es cemento o firme, el techo es principalmente de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil y las paredes son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto en un 51% y en un 46% de madera o adobe.

Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2010		
Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas	%
Piso de tierra	397	18.82
Piso de cemento o firme	1,582	74.98
Piso de madera, mosaico u otro material	131	6.21
Piso de material no especificado	0	0
Techo de material de desecho o lámina de cartón	749	32.19
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	1,146	49.25
Techo de teja o terrado con viguería	74	3.18
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	344	14.78
Techo de material no especificado	11	0.47
Pared de material de desecho o lámina de cartón	50	2.15
Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	9	0.39
Pared de madera o adobe	1,080	46.41
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	1,188	51.05
Pared de material no especificado	0	0

Vías de comunicación

El municipio cuenta con carreteras de dos carriles, terracería, brecha, veredas, así como también pasa un ferrocarril.



Cuenta con servicio de transporte público foráneo, transporte de carga ligera y de materiales, teléfono, casetas telefónicas, correos, y una escasa cobertura de telefonía celular

Actividad económica

Empleo

Se considera a la población de 12 años y más fue de 6,286, en el año 2010, y la económicamente activa representa el 46%, mientras que la inactiva el 54%.

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	2,866	2,401	465	83.78	16.22
Ocupada	2,795	2,333	462	83.47	16.53
Desocupada	71	68	3	95.77	4.23
Población no económicamente activa	3,367	727	2,640	21.59	78.41

Economía

Agricultura

La actividad agrícola es de suma importancia para el municipio, siendo sus principales cultivos: la caña de azúcar, mango, guayaba, pastos, arroz palay, pepino, maíz, jitomate, papaya, mamey, zarzamora, tomate, guanábana, limón, nanche, carambolo y tamarindo.

Superficie sembrada por cultivo, cosechada, rendimiento y su valor de producción

No.	Cultivo	Sup. Sembrada	Sup. Cosechada	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
		(Ha)	(Ha)				
1	Caña de azúcar	1,571.00	1,571.00	175,952.00	112	690	121,406.88
2	Mango	2,726.50	2,526.00	13,624.60	5.39	4,234.10	57,687.89
3	Guayaba	467	380	3,116.00	8.2	4,340.00	13,523.44
4	Pastos	969.5	969.5	28,694.75	29.6	222.43	6,382.64
5	Arroz palay	85	85	756.5	8.9	3,883.48	2,937.85
6	Pepino	70	70	1,341.00	19.16	2,141.16	2,871.30
7	Maíz grano	170	170	643.96	3.79	3,573.37	2,301.11
8	Caña de azúcar otro uso	29	29	3,248.00	112	660	2,143.68
9	Tomate rojo (Jitomate)	20	20	360	18	4,750.00	1,710.00
10	Papaya	23	13	393.9	30.3	3,820.00	1,504.70
11	Mamey	16	16	92.8	5.8	7,145.00	663.06
12	Zarzamora	13	13	39	3	12,915.00	503.68
13	Tomate verde	15	15	127.5	8.5	3,752.94	478.5
14	Guanábana	10	10	46.5	4.65	7,390.00	343.64
15	Limón	5	5	46	9.2	3,830.00	176.18
16	Nanche	2	2	6.8	3.4	6,990.00	47.53
17	Carambolo	1.5	1.5	10.95	7.3	3,970.00	43.47
18	Tamarindo	1	1	3.3	3.3	6,540.00	21.58
		6,197.50	5,897.00				214,747.12

Ganadería

Las principales crías son: bovino, porcino, ovino, caprino, aves de corral y colmenas.

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
	Ganado en pie			
Bovino	1,075	22.38	24,064	458
Porcino	82	20.94	1,711	103
Ovino	13	24.13	309	37
Caprino	9	24.96	221	37
Total	1,179		26,304	

Producto/especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
	Ganado en pie			
Ave	15	16.76	253	2,206
Total	15		253	

Producto/especie	Producción (Toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (Miles De Pesos)	Animales Sacrificados (Cabezas)	Peso (Kilogramos)
	Carne en canal				
Bovino	530	44.21	23,441	2,350	226
Porcino	60	34.87	2,107	793	76
Ovino	6	53.83	336	348	18
Caprino	4	52.26	229	239	18
Ave	11	29.22	318	6,832	1,593
Total	612		26,431		

Producto/especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
	Leche		
Bovino	1,395	5.52	7,701
Total	1,395		7,701
OTROS PRODUCTOS			
Huevo para plato	164	15.85	2,594
Miel	19.389	42.88	831
Total			3,425

Comercio

Con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) actualizado al 2014 de INEGI, este municipio cuenta con: tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, veterinarias, materiales de construcción, farmacias, papelerías, cibercafé, cajero automático, donde la población adquiere los artículos de primera y segunda necesidad.

También registra empacadoras de mango y granjas piscícolas.

7. Prospectiva

Reconocemos que la construcción del desarrollo y futuro de nuestro municipio es una responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad, buscando siempre generar mejores condiciones de vida para nuestros habitantes, por lo anterior presentamos la prospectiva 2015 - 2030.

En este camino que iniciamos juntos, no seremos impositivos, pues nuestro compromiso es entregar a las futuras generaciones un Municipio de Nuevo Urecho que tenga fortaleza en sus instituciones de gobierno; avanzado de manera firme al desarrollo Económico Sustentable; sensible ante las necesidades de los más pobres, con Desarrollo Social Incluyente y; comprometido con el Desarrollo Ambiental Sustentable.

Este documento planea el trabajo de todos, con él, sentaremos las bases para el futuro y así alcanzar el logro de las aspiraciones que todos tenemos.

Nos motiva nuestras familias, nuestros jóvenes, nuestros niños y nuestra historia; pues su futuro reclama de nosotros un gobierno responsable y comprometido.

Trabajaremos y pondremos todo nuestro empeño para que en el año 2030 en nuestro municipio prevalezca el Estado de Derecho, con bajos índices de criminalidad, de corrupción y de impunidad.

Buscaremos crecer y desarrollarnos de manera acelerada, equilibrada y justa. Con ello alcanzaremos la competitividad productiva, para terminar con las escasas opciones de ingreso y de empleo con las que contamos, crearemos un ambiente propicio para la disminución de la pobreza y abatiremos la marginación y exclusión de nuestros habitantes mediante la transformación de nuestro municipio en un municipio seguro, turístico así como atractivo para la inversión de empresarios.

En la búsqueda del escenario deseado, dejaremos de lado las diferencias de orden político, social, cultural y religioso, en la asignación y programación de los recursos presupuestales trabajando en coordinación con el coplademun.

Vivir en paz, con seguridad jurídica y pública para podernos insertar de lleno en nuevos procesos productivos que nos brinden empleo e ingresos permanentes y suficientes para mejorar nuestras condiciones de vida.

Trabajamos por un sector rural moderno, que se caracterice por su organización, por su productividad, por su rentabilidad, por el desarrollo social de sus habitantes mediante la generación de políticas públicas que coadyuven a los productores de nuestro municipio, y en el año 2030, seguramente lo vamos a tener.

Necesitamos que todos los sectores productivos del municipio estén desarrollados de manera integral, y para ello es necesario impulsar decididamente la educación con especialización en carreras que resulten afines a los procesos.

En este escenario deseado, cada familia contará con una vivienda

digna; que los servicios públicos tengan un nivel de excelencia, que las comunidades muestren una imagen urbana moderna respetando su entorno; y que su crecimiento se lleve a cabo de manera planeada.

Vamos a modernizarnos, pero no vamos a permitir la pérdida de nuestra identidad, ni la desaparición de nuestras raíces, usos, costumbres y tradiciones. Esos son nuestros legados y creemos que somos dignos de la herencia que recibimos de nuestros antepasados, por ello la protegeremos y la impulsaremos hasta donde sea necesario.

Para sustentar este escenario, también es deseable la modernización y profesionalización permanente de la Administración Pública Municipal y de los servidores que la integren, de tal manera que cuenten con la capacidad de responder de inmediato a las demandas ciudadanas. Este escenario implica el equilibrio integral en todos sus componentes, para que el trabajo de hoy surta efecto en el largo plazo.

Con las acciones conjuntas y planeadas modificaremos el rumbo de las tendencias y atenderemos con éxito las principales demandas ciudadanas.

Le apostamos a un desarrollo económico y social ordenado, cultural y sustentable, y con la ayuda decidida de todos nosotros, con la suma de esfuerzos de los diferentes Poderes y Niveles de Gobierno, lo vamos a lograr.

8. Ejes Estratégicos.

8.1. Desarrollo Institucional para un buen gobierno

8.1.1. Fortalecimiento Administrativo

Diagnóstico

Este primer eje es de gran trascendencia y fundamental para lograr ser lo que pretendemos; un equipo de trabajo de una administración ejemplar por su honestidad y transparencia en el ejercicio de su capacidad de gestión y administración de recursos tanto humanos como financieros y la determinación de dar cumplimiento a la ciudadanía con los servicios públicos y en particular de seguridad. Contamos con las personas idóneas por su talento y capacidad de asimilación en las nuevas dinámicas y tecnologías para la atención a la ciudadanía, así como con la disposición a la actualización constante para ofrecer una mejor atención que incluya el acceso a la información y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión municipal.

Objetivos:

- Eficientar el servicio de atención a la ciudadanía de parte de los servidores públicos municipales.
- Establecer manuales organizacionales y de procedimientos administrativos para un mejor servicio.

Estrategias:

- Establecer y difundir un programa de atención ciudadana del C. Presidente Municipal.

- Implementar reuniones de trabajo con las diferentes dependencias municipales para evaluar y dar seguimiento al quehacer gubernamental.
- Elaborar manuales de organización y procedimientos para la organización administrativa y la atención ciudadana.

Metas:

- Atención ciudadana por parte del Presidente Municipal y los funcionarios municipales.
- Sistematización de procesos, haciendo uso de los medios informáticos y de comunicación pertinentes y necesarios.
- Manual de organización administrativa municipal y paramunicipal.
- Manual de procedimientos de servicios a la ciudadanía.

8.1.2. Servicio Civil de Carrera**Diagnóstico**

El servicio civil de carrera o de la profesionalización en el ámbito de la administración pública, ha sido objeto de atención y estudio por parte de una diversidad de personajes del mundo académico como administrativo con muchas variantes y objetivos, pero siempre intentando propiciar y fomentar en los trabajadores, la vocación para el servicio público y realizar una auténtica carrera profesional dentro del sector.

Su aceptación y práctica es una realidad que está presente en muchos países desarrollados, donde se empieza a vislumbrar esta política gubernamental que, si bien es cierto ha obedecido a una iniciativa de la parte oficial, también constituye el resultado de una política pública sustentada en una ciudadanía más exigente de ser atendida con eficacia y eficiencia, con mayor honestidad y profesionalismo en su interacción con el ente administrativo.

En este sentido, la función del control y la evaluación en los distintos ámbitos de la administración pública municipal, constituye una de esas nuevas tareas que no obstante tener un pasado remoto, ha adquirido especial importancia durante las últimas décadas en el ánimo de contar con un mejor y más óptimo sistema de rendición de cuentas, en beneficio de la sociedad.

Objetivos:

- Garantizar la capacidad técnica - administrativa de los funcionarios, promoviendo mayores grados de responsabilidad, diligencia y rendimiento a través de la capacitación y asesoramiento correcto.
- Establecer un órgano de consulta, deliberación y de toma de decisiones en la administración de la carrera de la administración pública.

Estrategias:

- Emitir un reglamento que regule el Servicio Civil de Carrera

en el municipio.

- Integrar una Comisión del Servicio Civil de Carrera que funja como órgano de capacitación y evaluación permanente.
- Implementar cursos sobre administración pública y de servicio social con profesionales de los dos ramos.
- Actualizar el catálogo de puestos y sueldos de la administración municipal.
- Solicitar al Honorable Ayuntamiento se autoricen recursos financieros.

Metas:

- Reglamento del Servicio Civil de Carrera Municipal.
- Comisión Especial del Servicio Civil de Carrera.
- Impartir dos cursos anuales a los funcionarios municipales sobre desarrollo humano y profesional.

8.1.3 Participación ciudadana**Diagnóstico**

Es el mecanismo que efectiviza la participación social en el desarrollo. Es la planificación de los planes de Gobierno que involucra a las organizaciones sociales en el diseño de su propio destino, contribuyendo a lograr una verdadera democratización del desarrollo Municipal. Por ello, consideramos trascendental la necesidad de incorporar la Participación de la ciudadanía en las decisiones del Gobierno Municipal y hacer de ésta, una administración de políticas públicas.

Objetivos:

- Fomentar la participación ciudadana, con el propósito de fortalecer el régimen de democracia participativa.
- Crear un organismo ciudadano que contribuya en la elaboración, vigilancia y cumplimiento de los planes y programas del Municipio.

Estrategias:

- Promover permanentemente la participación ciudadana.
- Reglamentar la participación ciudadana.
- Crear un Comité de participación en el que todos los sectores y población en general estén representados.
- Promover una coordinación y comunicación permanente entre el Comité y los funcionarios y autoridades municipales.
- Promover la visita de cabildo a las comunidades por lo menos una vez al mes.

Metas:

- Campañas de difusión de participación ciudadana.
- Reglamento de participación ciudadana.
- Crear el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nuevo Urecho.
- Reuniones de coordinación y seguimiento entre el COPLADEMUN y el Municipio.

8.1.4. Hacienda Municipal**Diagnóstico**

A efecto de dar transparencia a los recursos financieros con que cuenta el municipio, se requiere el diseño de políticas fiscales que permitan financiar sanamente un gasto creciente y equilibrado, que atienda lo socialmente necesario y promueva el desarrollo económico, por ello resulta indispensable que el gobierno mantenga y aumente su capacidad de inversión para orientar el crecimiento económico con equidad distributiva.

Objetivos:

- Uso eficiente, transparente y adecuado de los recursos públicos.
- Alcanzar un balance responsable y equilibrado, que garantice un municipio sano en sus finanzas.
- Incrementar la recaudación de recursos propios, a fin de destinar mayores recursos a las obras y acciones de desarrollo social.
- Generar ingresos adicionales, por solicitud de devolución de IVA.

Estrategias:

- Aplicar los recursos con disciplina, austeridad y racionalidad.
- Disminuir el gasto corriente municipal.
- Incrementar la inversión en obras y acciones a favor de los más pobres.
- Establecer mecanismos de coordinación entre la Tesorería y las áreas operativas para la validación del gasto.
- Auditoría permanente sobre ingresos y egresos municipales.
- Actualización y depuración de padrones de contribuyentes.
- Promover la Ley de Ingresos Municipal.

- Reglamentar el artículo 5° del Código Fiscal Municipal, referente al Fondo de Productividad.
- Dar continuidad a la solicitud de devolución de IVA.
- Regular el predial en nuestro municipio.

Metas:

- Programa de Disciplina, Austeridad y Racionalidad del gasto.
- Ahorros sustanciales que se destinen a inversión en obras y acciones.
- Incrementar en número e inversión las obras y acciones en zonas rurales marginadas.
- Conciliaciones entre tesorería y áreas operativas de forma mensual.
- Padrones de contribuyentes actualizados.
- Decreto de Ley de Ingresos municipales.
- Reglamento de Fondo de Productividad.
- Regulación del predial.

8.1.5. Acceso a la información**Diagnóstico**

Utilizando los diversos medios de comunicación, haremos públicas y transparentes las actividades, recursos y decisiones del Gobierno Municipal, logrando con ello fortalecer la confianza ciudadana, estableciendo además los mecanismos necesarios para proporcionar respuestas inteligentes y útiles a las inquietudes de nuestros ciudadanos.

Objetivos:

- Mantener informada a la ciudadanía sobre el desempeño y actividades de las autoridades y funcionarios de la administración municipal.
- Cumplir con la reglamentación establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Mejorar la percepción que tiene la sociedad sobre el Honorable Ayuntamiento y su administración municipal.

Estrategias:

- Diseñar, mantener y actualizar la página electrónica oficial del H. Ayuntamiento.
- Publicar un periódico municipal mensual, para que la información esté a disposición de la población de forma completa y confiable.

- Utilizar la infraestructura de antenas comunales y programas de radio, para mantener informada a la población sobre el quehacer gubernamental, así como asuntos de seguridad e interés público.
- Campañas de difusión sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Implementar un sistema de seguimiento interno a las solicitudes de información que haga la ciudadanía.
- Establecer mecanismos de consulta sobre la percepción de la población sobre la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal en su gestión.

Metas:

- Página electrónica oficial actualizada permanentemente.
- Publicación mensual de un periódico municipal.
- Programa de difusión municipal.
- Implementar por lo menos dos campañas anuales sobre el acceso a la información.
- Sistema de seguimiento sobre acceso a la información.
- Aplicar una encuesta anual sobre la transparencia municipal.

8.1.6. Seguridad Pública y jurídica**Diagnóstico**

La Seguridad Pública y la prevención del delito en primera instancia le compete a los municipios. Sin embargo, es necesario conjuntar esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno, tomando acciones preventivas contra la delincuencia en todas sus modalidades. De igual forma, aplicaremos en todo momento el estado de derecho, propiciando con ello certeza y seguridad jurídica; para ello, actualizaremos nuestros Reglamentos y Bando de Gobierno, adecuándolos a las necesidades sociales.

Objetivos:

- Garantizar que la ciudadanía tenga seguridad en su persona, familia y su patrimonio.
- Contar con un cuerpo de policía eficiente y honesto, que garantice un buen servicio a la población, con los elementos materiales y técnicos para el buen desempeño de sus funciones.
- Generar confianza y reconocimiento de la ciudadanía sobre la policía municipal.

Estrategias:

- Trabajar de manera coordinada con las instancias del

Gobierno Federal y Estatal en la prevención y combate del delito.

- Gestionar cursos de capacitación para todo el cuerpo policiaco, a fin de que adquieran conocimientos suficientes en el adecuado manejo de armas, primeros auxilios; marco jurídico, ética y respeto a la sociedad.
- Establecer un sistema ciudadano de denuncia anónima para el combate a la delincuencia.

Metas:

- Disminuir los índices de violencia que registra el municipio.
- Impartir, con personal autorizado, dos cursos anuales como mínimo a todo el personal de seguridad pública.
- Dotar a cada elemento de seguridad de arma, uniforme y chaleco para el correcto desempeño de sus funciones.
- Elevar el índice de confianza de la ciudadanía en la policía municipal.
- Abrir un buzón de quejas y sugerencias.
- Reubicación y rehabilitación de la cárcel y seguridad pública.

8.2 Desarrollo Económico Sustentable**8.2.1 Desarrollo productivo****8.2.1.1 Agricultura****Diagnóstico**

El objetivo de esta administración municipal será lograr que a través de los programas de apoyo a las actividades agrícolas y ganaderas, se mejoren los niveles de vida de los productores, a través de una mayor producción, productividad y una justa comercialización de los productos y subproductos que se generen.

Es importante destacar que uno de los mayores problemas en la agricultura es el poco uso de abonos orgánicos y el excesivo uso de los herbicidas y fertilizantes químicos, el uso de semillas criollas por el alto costo de las semillas mejoradas y la falta de asistencia técnica.

La modernización y tecnificación del campo para incrementar su productividad y competitividad, exigirá sobre todo de organización y compromisos concretos entre productores y gobierno.

Objetivos:

- Promover el desarrollo, modernización y tecnificación de las actividades agrícolas en todo el municipio, para elevar la producción y la productividad.
- Fomentar y estimular la diversificación productiva.

- Fortalecer con créditos el sector agrícola, con tasas de interés blandas que permita un desarrollo agrícola sostenido.
- Fortalecer la economía rural, mediante la capitalización de las unidades de producción, a través de programas de apoyo a la inversión rural.
- Promover la creación de centros experimentales de semillas de acuerdo a las variables geográficas.

Estrategias:

- Capacitar a los agricultores del municipio en autogestión de recursos ante instancias gubernamentales, privadas y de la banca para la tecnificación del campo. Participando en el programa de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural.
- Incrementar la reconversión productiva del municipio, con énfasis en la sustentabilidad y en la protección del medio ambiente. Incluido en el programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria.
- Modernizar y tecnificar los sistemas de riego para un mejor aprovechamiento del agua y reducir los costos de operación. Participando en el programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria.
- Impulsar el cambio en el Padrón Municipal hacia cultivos de mayor rentabilidad, considerando el potencial productivo municipal y las demandas de los consumidores.
- Aprovechar eficientemente los recursos provenientes de los programas gubernamentales, en proyectos productivos o de desarrollo de capacidades productivas, con una visión más integral e incluyente.
- Fomentar la creación de invernaderos.
- Mejorar los accesos a las tierras de cultivo, para que sean transitables todo el año.
- Capacitar y fomentar la creación y constitución legal en grupos de trabajo con mujeres, jóvenes y hombres, para asociarse en torno a un proyecto productivo de interés común. Participando en el Programa de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural (fomento a la organización rural).

Metas:

- Contar con mecanismos para la modernización y tecnificación de las actividades agrícolas en todo el municipio, elevando la producción y la productividad.
- Contar con una rentable diversificación productiva.
- Apoyar en la gestión para créditos de la banca al sector agrícola, con tasas de interés blandas que permitan un desarrollo agrícola sostenido.

- Capitalización de las unidades de producción, a través de programas de apoyo a la inversión rural.
- Creación de centros experimentales de semillas de acuerdo a las variables geográficas. Con la implementación de parcelas demostrativas en el municipio.
- En zonas marginadas implementar el cultivo de huertos y granjas familiares.
- En conjunto con las dependencias gubernamentales incentivar la impartición de cursos de capacitación para darles un valor agregado a los productos agrícolas.
- Mantener en buen estado todos los accesos de las vías primarias a las parcelas.
- Mantener en buen estado la infraestructura agrícola como son los canales de agua y demás.

8.2.1.2 Ganadería.**Diagnóstico**

El mejoramiento de la ganadería municipal, se fomentará con la aplicación de programas pecuarios orientados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo, mejoramiento genético de los hatos, equipamiento y modernización de la infraestructura productiva, la transformación de la producción primaria y la comercialización de los productos derivados de la misma.

Objetivos

- Consolidar la tecnificación de la ganadería municipal, mejorando los procesos productivos, la comercialización e infraestructura, con el propósito de fortalecer su competitividad y apoyar el desarrollo económico.
- Mejorar los niveles de vida de los productores pecuarios, a través de una mayor producción y una más justa comercialización de los productos y subproductos de origen animal.
- Fortalecer la ganadería municipal mediante programas enfocados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo, mejoramiento genético de los hatos, equipamiento y modernización de la infraestructura productiva, transformación y comercialización.

Estrategias:

- Promover un programa de fomento ganadero, que busque incrementar la población de cabezas de diferentes especies.
- Apoyar la introducción de sementales con registro y vientres de alta calidad genética, para elevar la calidad de los rebaños municipales.
- Mejorar el estatus zoonosanitario de los hatos ganaderos.

- Apoyar con créditos blandos, la engorda de animales de alto rendimiento.
- Apoyar la tecnificación en el manejo de potreros.
- Incentivar la organización entre productores, como estrategia vital para el fortalecimiento de la actividad municipal.
- Capacitación a ganaderos en inseminación artificial, en tratamientos de esquilmos agrícolas y manejo del hato ganadero.
- Mejoramiento y rehabilitación de áreas de pastoreo para disponer de forrajes o pastos mejorados.
- Construcción y rehabilitación de abrevaderos y ollas de agua en las comunidades del municipio.
- Incentivar la agrupación entre productores para la adquisición de insumos a un menor costo.

Metas:

- Tecnificación de la ganadería municipal, mejorando los procesos productivos, la comercialización e infraestructura, fortaleciendo su competitividad apoyando el desarrollo económico.
- Mejorar los niveles de vida de los productores pecuarios, a través de una mayor producción y una más justa comercialización de los productos y subproductos de origen animal.
- Fortalecimiento de la ganadería municipal con el establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo, mejoramiento genético de los hatos, equipamiento y modernización de la infraestructura productiva, transformación y comercialización.
- Construcción y rehabilitación de abrevaderos y ollas de agua en las comunidades del municipio.
- Agrupación entre productores para la adquisición de insumos a un menor costo.

8.2.1.3 Comercio**Diagnóstico**

En el municipio, se encuentran establecidos un gran número de pequeños comercios, que son una solución de auto - empleo para las familias.

El comercio es una de las actividades principales en el municipio, que gracias a su crecimiento da empleo a una parte importantes de la población, sin embargo su establecimiento y crecimiento no ha sido regulado y ordenado de forma adecuada.

Objetivos:

- Fortalecer el desarrollo económico del municipio y la

generación de empleos.

- Contar con un padrón confiable de establecimientos comerciales y sus modalidades.
- Elaborar y operar un esquema de regulación del comercio informal.
- Respalda comerciantes locales, en la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo.
- Construcción de un mercado municipal.

Establecer un programa microempresarial.**Estrategias:**

- Integrar un padrón de comerciantes y sus giros actualizado anualmente.
- Realizar cruces de información entre los comercios registrados y las licencias municipales expedidas de forma anual.
- Programa de regularización del comercio informal.
- Promoción y venta de los productos producidos en el municipio.

Metas:

- Elaborar y establecer convenios con instancias estatales y federales.
- Promover la capacitación comercial.
- Propiciar el establecimiento de empresas que puedan generar opciones de ingreso.
- Facilitar la obtención de licencias municipales de funcionamiento a los comercios.
- Gestionaremos y apoyaremos en la construcción de un mercado municipal, para legalizar a los comerciantes ambulantes.
- Reubicar al tianguis donde no entorpezca la circulación.
- Recuperar las banquetas para evitar que sigan siendo estacionamientos, sobre todo en las Puertas de la Ciudad.
- Establecer un programa microempresarial.
- Desarrollo económico autosustentable.

8.2.1.4 Industria**Diagnóstico**

En el caso de la industria, se registra poco establecimiento industrial

en el municipio principalmente existen emparadoras dado a la ubicación geográfica en la que se encuentra y se requieren de recursos para su crecimiento y consolidación.

Objetivos:

- Crear un comité de desarrollo económico que promueva la industria en el municipio.
- Impulsar la consolidación y el arraigo de la industria ya instalada, favoreciendo su crecimiento.
- Atraer la instalación de industrias nacionales y extranjeras.

Estrategias:

- Integrar un comité ciudadano de comerciantes e industriales que promuevan el desarrollo del municipio.
- Gestionar recursos financieros de apoyo a la mediana y pequeña industria.
- Gestionar programas estatales y federales para estudiantes universitarios emprendedores.
- Promover el municipio como área geográfica estratégica para la instalación de nuevas industrias.

Metas:

- Integrar un padrón de comerciantes y sus giros actualizado anualmente.
- Realizar cruces de información entre los comercios registrados y las licencias municipales expedidas de forma anual.
- Programa de regularización del comercio informal.
- Promoción y venta de los productos producidos en el municipio.
- Crear el departamento de Fomento Económico.
- Crear Banco de peces.

8.2.1.5 Turismo

Diagnóstico

En el ramo Turístico, Nuevo Urecho cuenta con hermosos paisajes naturales y edificaciones hechas por el hombre, como las zonas ecológicas y los edificios de nuestro Centro, los cuales requieren recursos para su crecimiento y difusión. Con ello atraeremos mayores turistas nacionales e internacionales a nuestro municipio, que permitirán el desarrollo del mismo.

Objetivos:

- Promover el Turismo como fuente importante del desarrollo económico.

- Crear una ruta turística en el centro de la cabecera municipal, a través del mejoramiento de la imagen urbana.
- Desarrollo turístico complementario para las zonas ecológicas.
- Promover un corredor turístico municipal.
- Utilización adecuada de la iluminación escénica de la plaza principal y la iglesia.
- Ecoturismo cabañas (fonatur).

Estrategias:

- Elaboración de un programa de desarrollo turístico a mediano y largo plazo, que incorpore los elementos con que se cuentan actualmente.
- Formación del Patronato para el Desarrollo turístico de Nuevo Urecho.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales la promoción del municipio en los diferentes foros nacionales e internacionales.
- Gestionar un parador turístico.
- Rescatar y promover las fiestas tradicionales de nuestras comunidades.
- Gestionar la elaboración del Proyecto ejecutivo de crecimiento turístico en el municipio y sus comunidades.
- Elaborar el proyecto ejecutivo de corredor turístico conjuntamente con las instancias de los gobiernos federales y estatales.
- Mantenimiento a la plaza principal.

Metas:

- Programa de desarrollo turístico.
- Corredor turístico municipal.
- Programa de recate y promoción del patrimonio histórico municipal.
- Proyecto de festejos de nuestras fiestas.
- Proyectar un parador turístico en la carretera siglo 21.
- Generar cabañas eco-turísticas por medio del fonatur.

8.2.1.6 Artesanía.

Diagnóstico.

Las comunidades de nuestro municipio se encuentran catalogadas como localidades objetivo (cruzada nacional contra el hambre) y

sus recursos naturales son muy grandes por lo que es necesario enseñar a sus habitantes a explotarlos, mediante la generación de artesanías que se puedan comercializar nacional e internacionalmente y así abatir los grados de marginación que actualmente existen, es por ello que los artesanos tendrán un impulso por parte de esta administración, al difundir sus productos, buscando ser partícipes en eventos de esta naturaleza.

Objetivos:

- Difundir las artes plásticas propias de la Región.
- Rescatar y dar a conocer las tradiciones autóctonas.
- Capacitar humanamente para unir en grupo a los habitantes del municipio.
- Agrupar a todos los artesanos del municipio para difundir sus productos.
- Formar asociaciones y cooperativas.

Estrategias:

- Financiar y buscar alternativas de apoyo, para que estas actividades se conserven y se fortalezcan.
- Capacitación a artesanos para mejorar su producción y productividad.
- Promoción turística de la diversificación de productos en calidad y variedad.
- Promoción de productos artesanales en ferias, exposiciones, etc.
- Buscar en los diferentes niveles de gobierno apoyos en capacitación, maquinaria, equipo y materiales para el área artesanal.
- Participación en ferias y exposiciones municipales, estatales y nacionales; para la promoción de los productos que se elaboran en la región.
- Organizar a los artesanos para capacitar a los jóvenes y se integren a la vida económica de la comunidad.

Metas:

- Promocionar y participar en exposiciones en el estado y a nivel nacional, en el ramo de las artesanías, que se elaboran en el municipio.
- Reunir grupos de personas que se dediquen a la misma actividad artesanal y utilicen los mismos utensilios y materiales, para realizar compras a mayor escala y nos den un mejor precio.
- Que los artesanos del municipio sean reconocidos en el estado, otorgándoles una credencial que los identifique como tales.

- Realizar convenios con instituciones para lograr realizar una mejor comercialización.
- Incorporación, por parte de los artesanos, de nuevas formas y métodos de producción artesanal.

8.2.2 Comunicaciones

Diagnóstico

Para cumplir con las metas trazadas en este Plan Municipal de Desarrollo, es necesario que Nuevo Urecho se encuentre bien comunicado, con sus calles y carreteras en óptimo estado y sus caminos y brechas pavimentadas; con ello y aprovechando la ubicación geográfica del municipio, tendremos un desarrollo sustentable.

Objetivos:

- Impulsar ejecución de proyectos estratégicos de alto impacto en el desarrollo regional municipal en materia de comunicaciones.
- Buscar la operación de infraestructura y servicios de comunicación como condición para impulsar el desarrollo del Municipio.
- Garantizar que la población pueda circular todos los días del año por los caminos, brechas y carreteras municipales.

Estrategias:

- Impulsar el mantenimiento y mejoramiento del sistema actual de carreteras federales y estatales.
- Gestionar ante la SCT, SCOP y la Junta de caminos programas integrales de construcción, conservación y ampliación de infraestructura carretera.
- Gestionar la Reestructuración de los caminos que comunican a nuestro municipio.
- Programa municipal de mejoramiento de caminos y brechas vecinales.
- Rehabilitar las calles del municipio que así lo requieran.
- Habilitar una nueva carretera que comunique a Nuevo Urecho con la Huacana para la mejor comercialización del municipio.

Metas:

- Tener los accesos a las localidades del municipio pavimentadas.
- Cero baches en nuestras calles.
- Reducir al máximo los caminos de terracería.

- Accesos óptimos a las áreas consideradas como turísticas.
- Gestionar ante la SCT y la junta local de caminos el mejoramiento de las carreteras que comunican a nuestro municipio.
- Gestionar ante las dependencias necesarias la construcción de un nuevo tramo carretero que comunique a nuestro Municipio con el Municipio de La Huacana.

8.3 Desarrollo Social Incluyente

8.3.1. Servicios públicos

8.3.1.1. Agua potable y Drenaje

Diagnóstico

La perspectiva de disponibilidad de los recursos naturales se altera en forma significativa a medida que transcurren los años. El agua es un recurso indispensable para la existencia de todo ser vivo y para el orden social.

El principal problema que se enfrenta para el abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal y en las comunidades del municipio es el deterioro de las redes y equipo de bombeo, el problema es mayor porque además del deterioro de la infraestructura las fuentes de agua están sobre explotadas y amenazadas por la contaminación lo que ocasiona que el recurso disponible disminuya cada día.

En la actualidad gran parte de las redes de distribución presentan fugas por el deterioro normal que presentan ya que su vida útil caducó, aunado a ello las tomas clandestinas que consumen agua en abundancia, originando desabasto y nula recaudación, además la falta de cultura del pago por el servicio repercutiendo en el usuario que cumple con su obligación.

En drenaje, actualmente no se cuenta con colectores ocasionando que gran parte de la red se descargue directamente en las cuencas hidrológicas que pasan por la población utilizándolas como depósito de residuos sólidos y aguas negras.

Objetivos:

- Contar con una red de distribución de agua potable eficiente con bajo costo de mantenimiento.
- Asegurar el abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal así como en sus comunidades.
- Instalar equipos de micromedición en forma escalonada.
- Mejorar la eficiencia de las redes de alcantarillado e incrementar la cobertura en localidades rurales.
- Colectar y alejar todas las aguas residuales que generan la ciudad para evitar riesgos a la salud de los habitantes de Nuevo Urecho.

- Tratar todas las aguas residuales e incrementar el uso de agua tratada.
- Mejorar la eficiencia del sistema de agua potable de cada localidad, a través de medir consumos, construir y rehabilitar la infraestructura de agua potable.
- Incrementar el tratamiento de aguas residuales en localidades rurales.
- Promover de manera intensiva el buen uso y cuidado del agua y su pago oportuno.

Estrategias:

- En base al presupuesto operativo verificar los programas, proyectos y actividades que se requieran para mejorar y ampliar el servicio.
- Implementar acciones que permitan prever la disponibilidad del recurso con la participación del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, sobre todo en las comunidades del Municipio.
- Realizar acciones que fortalezcan la infraestructura y equipamiento en las comunidades.
- Elaborar proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la red de agua potable en la cabecera municipal.
- Ampliación y rehabilitación de la red para drenaje.
- Continuar con la desinfección del agua.
- Instalar instrumentos de micromedición.
- Promover la sistematización del servicio.
- Implementar tarifas adecuadas y bien aplicadas que permitan recuperar costos de inversión.
- Promover la incursión en programas federalizados.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal se promulgue el decreto para uso y aprovechamiento de aguas superficiales.
- Rehabilitación del sistema de agua potable en las diferentes comunidades.

Metas:

- Captar el agua, extraer, potabilizar y suministrar a la red de distribución.
- Mantenimiento preventivo de equipos de bombeo.
- Mantener y conservar en buen estado la infraestructura de la red de distribución.
- Análisis fisicoquímicos y bacteriológicos en muestras de

- aguas de fuentes de abastecimiento, toma domiciliaria y plantas potabilizadoras.
- Exploración, perforación, equipamiento de nuevas fuentes de abastecimiento.
 - Instalación o implementación de plantas potabilizadoras.
 - Reequipamiento de pozos.
 - Sustitución de tuberías obsoletas.
 - Implementar tanques de almacenamiento.
 - Reparación de fugas en la red primaria y secundaria, así como en la toma domiciliaria.
 - Adquisición e instalación de macro medidores en las fuentes de abastecimiento, como pozos y ojos de agua.
 - Adquirir e instalar micro medidores. Para disminuir el número de anomalías en casa cerradas. Así incrementar la eficiencia comercial.
 - Facturación e impresión de recibos por los servicios entregados.
 - Desarrolla e implementar al 100% un sistema de control de medidores.
 - Cortes del servicio al 100% de usuarios morosos con más de un año de retraso.
 - Realizar censo al 100% de los usuarios para la actualización del padrón.
 - Realizar inspección para detectar y eliminar tomas clandestinas, así como incorporar las tomas clandestinas a la facturación.
 - Mejorar la recaudación o ingresos por los servicios prestados.
 - Realizar anualmente un sorteo para estimular a usuarios cumplidos.
 - Rehabilitación de tuberías de concreto de la red.
 - Mantenimiento preventivo (limpieza y extracción de obstrucciones por basura y raíces de la red de alcantarillado) mediante equipo y mano de obra.
 - Reparación de fallas de alcantarillado provocados por obstrucciones en la red.
 - Adquirir equipamiento para desazolve de la red.
 - Elaboración de dictamen técnico, en coordinación con laboratorios externos acreditados por la CONAGUA. Para otorgar permisos de descargas.
 - Monitoreo de las descargas de aguas residuales tratadas.
 - Control de la operación de plantas tratadoras de aguas residuales.
 - Acciones de incremento a la producción de acuerdo de la capacidad instalada en las plantas de tratamiento a fin de generalizar el reusó del agua donde se requiera.
 - Construcción y puesta en operación de plantas tratadoras de aguas residuales en todo el municipio.
 - Construcción de líneas de conducción de la planta de tratamiento a zonas de riego o de descargas.
 - Construcción de líneas de conducción de agua tratadas y tanques elevados en distintas plantas tratadoras en Nuevo Urecho.
 - Análisis de muestras de aguas tratadas de las plantas de tratamiento.
 - Producir y suministrar el gasto disponible en las fuentes de captación.
 - Perforación de pozos y líneas de conducción de agua potable.
 - Construcción y servicio de mantenimiento a los tanques de almacenamiento.
 - Facturación e impresión de los recibos de área rural.
- Cultura del agua**
- El Agua ha sido a través de la historia un factor determinante en el progreso y desarrollo de los pueblos. Si deseamos la continuidad de la vida como la conocemos es necesario crear una nueva cultura que reconozca y respete el valor del agua. El día 30 de abril de 2002 se da apertura al espacio municipal de cultura del agua, a través de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), y la CEAC (Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas), con el único objetivo de fomentar en la población civil y escolar de Nuevo Urecho y sus comunidades una nueva cultura del agua con la difusión de pláticas escolares, comunitarias, pintura de bardas, mensajes alusivos a esta actividad, participación en eventos sociales, culturales y todo lo relacionado con este tema con el fin de modificar de manera significativa los usos y costumbres que se dan al agua, tanto en el municipio de Nuevo Urecho como en sus alrededores.
- Con este antecedente se hace notar que en un pueblo con aparente abundancia del vital líquido, la cultura del agua toma un segundo término para la población, siendo difícil tomar conciencia y por ende un cambio de actitud a corto plazo.
- El reto para el Sistema de Agua Potable es lograr a través del espacio de cultura del agua crear una educación que deba orientar acciones no sólo comunitarias sino también institucionales para lograr cambios de actitud, cambios en el pensar para abordar las problemáticas ambientales y particularmente en el tema del agua de una manera diferente, en donde el recurso agua se vea de manera

integral desde la protección de las fuentes hasta la entrega a nivel domiciliario o a través de una pileta, y se puede incidir en acciones de conciencia en cada uno de nosotros, para que reaccionemos, veamos, sintamos que si no cuidamos otros factores de riesgo que afecten este recurso, pues simplemente en poco tiempo no dispondremos de él de una manera segura.

Objetivos:

- Fomentar la cultura del agua en la cabecera municipal y sus comunidades, para contar con generaciones futuras que le den el valor al recurso.
- Generar un medio de información que interrelacione el interés público, la participación ciudadana y el quehacer oficial.

Estrategias:

- Desarrollar campañas permanentes que nos permitan promover el cuidado del agua, para que de esta manera cada día haya más gente que se preocupe por preservar este vital líquido.
- Impulsar y promover una conciencia para el ahorro, uso racional, reuso y pago del servicio de Agua Potable.
- Fomentar y promover la cultura del agua en la cabecera municipal y sus comunidades.
- Sanear los ríos.

Metas:

- Lograr la participación y el apoyo de las instancias municipales, estatales y federales para cumplir los fines propuestos.
- Cambiar los usos y costumbres que se dan actualmente al agua.
- Cultura del agua en la población del municipio.
- Difusión e impartición del mensaje de cultura del agua a los alumnos de las escuelas primarias, secundarias y preparatorias del municipio y sus localidades.
- Difusión del mensaje de cultura del agua a personas de los diferentes sectores comerciales, culturales y de recreación del municipio y sus localidades.
- Vigilar el uso eficiente del agua potable mediante recorridos a todas las colonias. A través de "patrulla del agua".
- Participar en todos los eventos culturales y deportivos llevados a cabo en el municipio para difundir el mensaje de la cultura del agua, a adultos y niños del municipio.

8.3.1.2. Aseo público y espacios públicos

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Diagnóstico

Existen deficiencias en el aseo público del municipio, debido en parte a que la limpieza se sigue realizando en forma tradicional, el equipo se encuentra en malas condiciones, y aunado a ello la población no atiende los horarios de recolección.

Por ello, se considera necesaria una reorganización del personal, rutas de recolección, horarios y adquisición de equipos que permitan recolectar los residuos de forma separada para facilitar su procesamiento y reciclaje.

Necesitamos un servicio de recolección eficiente y para con ello contar con espacios públicos adecuados para la recreación y esparcimiento; para ello, buscaremos el mejoramiento y eficientización de los servicios recolectores de basura, a través de la reorganización y reestructuración de este servicio.

Objetivo

Mejorar la logística de recolección de residuos sólidos para contar con un municipio limpio y saludable.

Estrategias:

- Reorganizar rutas y horarios de recolección.
- Equipamiento del área de aseo público para una mejor recolección.
- Realizar campañas de concientización entre la sociedad, escuelas y comercios para la separación de la basura.
- Adquisición de camiones compactadores.

Metas:

- Municipio limpio en sus calles y espacios públicos.
- Ciudadanía comprometida con el reciclaje de los desechos sólidos.
- Construcción del Centro intermunicipal para el Reciclaje de los residuos sólidos.

8.3.1.3. Panteón

Diagnóstico

Actualmente en el municipio los panteones existentes están llegando al límite de su capacidad principalmente el panteón que se encuentra en la cabecera municipal por lo que es necesario habilitar otro espacio, que por falta de obras complementarias no ha sido posible poner en marcha.

Objetivos:

- Dotar de infraestructura necesaria los espacios destinados

para cementerios municipales, para otorgar servicios funerarios dignos a la ciudadanía que lo solicite y así lograr una mejor satisfacción en el descanso de nuestros seres queridos.

Estrategias:

- Elaborar un proyecto de crecimiento en condominio del panteón de la cabecera municipal.
- Mejorar la infraestructura peatonal del interior de los panteones.
- Mejorar los accesos y vialidades a los panteones.
- Regular la instalación y servicios de panteones.

Metas:

- Tener disponibles espacios de terrenos para realizar la excavación de fosa.
- Tener disponible un horno para incinerar cadáveres o restos humanos y nichos para recibir cenizas.
- Contar con una plantilla de trabajadores operativos para el mantenimiento de los panteones y realizar las funciones de 3 operativos de limpieza por año.
- Conservar en buen estado las instalaciones así como el correcto mantenimiento.
- Estudio de crecimiento en condominio.
- Programa de mantenimiento y rehabilitación de panteones.
- Reglamento de Panteones.

8.3.1.4. Alumbrado público

Diagnóstico

Estamos conscientes que Nuevo Urecho requiere de calles, avenidas y caminos iluminados, que permitan reducir los índices de criminalidad y accidentes que se suscitan en nuestro municipio, para ello impulsaremos este rubro y gestionaremos lo necesario para mejorarlo.

Objetivos:

- Brindar seguridad a la población al circular por calles y espacios públicos, mejorando y eficientando el servicio del alumbrado público.
- Implementar un programa de ahorro de energía eléctrica en el Municipio.

Estrategias:

- Actualización de censo de luminarias.

- Adquisición de un vehículo tipo pluma.
- Mantenimiento y limpieza del alumbrado público.
- Atender reportes de alumbrado de forma rápida y oportuna.
- Programa de reconversión de luminarias.
- Instalación de medidores para pago justo de energía eléctrica.

Metas:

- Sistema eficiente de operación y mantenimiento del alumbrado público.
- Obtener un mejor alcance y seguridad en la reparación del alumbrado para los trabajadores.
- Disminuir la delincuencia y consumo de sustancias tóxicas en la vía pública.
- Ahorros significativos por concepto de energía eléctrica.
- Instalación de medidores por zona.

8.3.1.5. Rastro municipal

Diagnóstico

La calidad de la carne que consumimos debe ser la mejor, para ello debemos implementar una fuerte vigilancia en el rastro del municipio; llevaremos a cabo rondines de vigilancia que impidan la matanza clandestina y la falta de higiene y control del producto cárnico.

Objetivos:

- Brindar un servicio de sacrificio animal con calidad e higiene así como garantizar que la carne de consumo humano cumpla la normatividad de inocuidad alimentaria vigente.
- Contar con instalaciones adecuadas que cumplan con la normatividad en la materia.

Estrategias:

- Elaborar un proyecto de equipamiento y funcionamiento del rastro municipal o en su caso el estudio para la construcción de uno nuevo.
- Actualizar la reglamentación municipal vigente.
- Diseñar un manual de procedimientos.
- Dotar al nuevo rastro municipal de una planta de tratamiento.

Metas:

- Equipamiento y operación del rastro municipal.
- Reglamento actualizado.
- Manual de procedimientos.

8.3.1.6. Oficialía Mayor**Objetivo específico**

Atender de una manera oportuna los requerimientos a las solicitudes que realizan las distintas áreas de la dependencia, mediante la eficiencia, transparencia y eficacia, en el uso de los recursos disponibles, procurando la austeridad como principio del manejo de los recursos materiales, humanos y financieros. De igual forma el resguardo de los vehículos en óptimas condiciones como fueron recibidas y brindar la atención adecuada al ciudadano.

Estrategias

Llevar a cabo una administración transparente, eficiente, austera y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros de la dependencia.

Líneas de acción:

- Control eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de la dependencia, así como, control en entradas y salidas del personal.
- Cumplimiento de los programas implementados para la gestión en la calidad de los servicios que se ofrecen por el H. Ayuntamiento

Metas:

- Atender el 100% de las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros de las otras direcciones de la dependencia, resolviendo en tiempo y forma sus requerimientos cumpliendo con los principios establecidos para el manejo de los recursos.
- Cumplimiento al 100% en la actualización de documentos de manual de calidad y de organización.

8.3.1.7 DIF Municipal**Diagnóstico**

El DIF Municipal de Nuevo Urecho, no cuenta con los recursos necesarios para la atención de las personas más necesitadas así como tampoco cuenta con los espacios suficientes para ofrecer una mejor recreación de los adultos mayores, mujeres violentadas y niños en estado de orfandad, etc.

Objetivo:

- Gestionar arduamente con las diferentes dependencias de

gobierno los recursos necesarios para poder apoyar a las personas vulnerables dado que nos encontramos en un municipio de extrema pobreza.

Estrategias:

- Realizar gestiones de proyectos de capacitación para las madres solteras.
- Realizar gestiones de proyectos para generar un espacio del adulto mayor.
- Realizar los proyectos necesarios para salir del estado de rezago en el que se encuentra el municipio actualmente.

Metas:

- Un municipio incluyente y de mejores oportunidades para las madres solteras.
- La construcción de espacios y talleres para los adultos mayores.
- Facilitar talleres y proyectos a las personas más necesitadas para así lograr abatir los altos índices de marginación.

8.3.1.8 Presidencia municipal.**Diagnóstico**

El espacio que ocupa la presidencia municipal de nuestro municipio, está deteriorada en su estructura y constantemente sufre alteraciones en sus espacios interiores ya que no cuenta con las oficinas necesarias para un buen funcionamiento.

Objetivo

- Contar con los espacios mínimos necesarios para brindar una atención digna a los ciudadanos.

Estrategias

- Dar mantenimiento a los espacios del Palacio Municipal.

Metas

- Remozar y construir las obras necesarias en los espacios del Palacio Municipal.

8.3.2. Educación**Diagnóstico**

La herramienta que puede otorgar la estabilidad, la certeza y el bienestar en el mediano y largo plazo de los individuos es la educación el cual es el medio para encaminar los esfuerzos del gobierno y la sociedad a favor del desarrollo de las potencialidades humanas que constituyen a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de empleo.

La situación actual que presenta Nuevo Urecho en materia de educación, permite avizorar la posibilidad de construir políticas públicas que constituyan a un desarrollo integral de los individuos y al fortalecimiento de las instituciones.

Objetivos

- Coadyuvar para brindar a la población una educación con equidad y calidad que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades, valores individuales y colectivos, que les permita integrarse a la sociedad.
- Mejorar las condiciones de las escuelas y las competencias de sus docentes y directivos para generar igualdad en las oportunidades educativas.
- Ampliar y mejorar la educación de los adultos en condiciones de rezago educativo, para atenderlos con equidad y pertenencia.
- Impulsar la reorganización del sector educativo que asegure procesos de planeación, administración y evaluación cuyo punto de partida sea el centro escolar en la que se incluya la participación y opinión de los padres de familia.
- Crear un programa municipal de incentivos a la educación a todos los niveles.
- Fomentar el civismo como parte medular de la educación humana.
- Contar con un espacio adecuado de consulta y lectura adecuado para la población.
- Apoyar a la niñez a superar los obstáculos que le impiden desarrollarse plenamente, mediante un proceso de apoyo pedagógico que equilibre sus conocimientos y capacidades, para que su integración a la vida social, escolar y familiar, sea mucho más sencilla y de mayor calidad.

Estrategias:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura educativa.
- Proporcionar a los alumnos con bajo nivel académico asesorías gratuitas por parte de los universitarios que requieren liberar su trabajo social.
- Conocer todas las instancias gubernamentales federales, estatales e internacionales que pudieran apoyar a la consecución de los objetivos trazados.
- Premiar y publicar logros académicos de alumnos del municipio.
- Fomentar intercambios educativos nacionales e internacionales.
- Garantizar el acceso universal a la educación básica,

asegurando la atención en la Educación Preescolar, manteniendo la cobertura en Primaria y ampliando la de Secundaria.

- Fortalecer la participación de los padres de familia, a través de la instalación de Comités de Apoyo a la Infraestructura Física de los Planteles, como instancias responsables de la administración de los recursos y la ejecución de las obras.
- Establecer un premio al docente o docentes sobresalientes en el pasado e instituir un reconocimiento municipal anual a la trayectoria docente de un maestro del Municipio.
- Fomentar la participación de las instituciones educativas en los proyectos municipales.
- Incrementar el acervo bibliográfico de la biblioteca municipal.
- Campañas consuetudinarias sobre tópicos como la basura, contaminación ambiental y contaminación auditiva, entre otros temas.
- Propiciar actividades educativas y deportivas de padres con los hijos (matroginmasia).
- Hacer campañas de lectura facilitando el acceso económico a los libros.
- Establecer grupos de CONAFE donde sea necesario.
- Concursos de conocimiento de Nuevo Urecho, de Michoacán y del país.
- Otorgar estímulos a los padres de familia que participen en las juntas de la escuela.
- Elaborar un proyecto ejecutivo para la construcción de una nueva biblioteca municipal.
- Actualización constante de las diversas metodologías de enseñanza.
- Pláticas informativas y sesiones periódicas con los Padres de Familia.
- Sugerencias a padres de familia, dando consejos y métodos de estimulación para sus hijos.
- El DIF Municipal, generará un vínculo de retroalimentación informativa entre el profesor del alumno y la institución para medir su avance. Establecerá dinámicas grupales, que permitan un desenvolvimiento natural del alumno, en las que sean incluidos los padres de familia; un código de ética interno, enfocado a promover la igualdad entre todos los involucrados en las actividades, con el propósito de apoyar el proceso de integración de los alumnos.
- Gestionar la construcción en nuestro municipio de más instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades.

Metas:

- Disminuir el analfabetismo.
- Elevar el grado promedio de escolaridad.
- Escuelas de calidad.
- Programa de becas para alumnos destacados de todos los niveles.
- Intercambios educativos.
- Construcción de una nueva biblioteca.
- Proyecto ejecutivo para la construcción de la nueva biblioteca.
- Mejorar el nivel de conocimientos y capacidades de los niños.
- Construcción de nuevas aulas escolares así como escuelas en las comunidades que lo requieran.

8.3.3. Salud**Diagnóstico**

La oferta de los servicios de salud para atender esta demanda no ha crecido al ritmo necesario. Es impostergable empatar la oferta con la demanda. El aumento en la prevalencia e incidencia de las enfermedades crónico degenerativas requiere de estrategias e infraestructura médicas diferentes. El fomento de la salud a través de la nueva salud pública por un lado y las unidades especializadas por el otro, requiere de personal médico y paramédico capacitado, además de programas específicos orientados a la población en riesgo. El desarrollo de la ciencia médica y de la tecnología aplicada han hecho posible mejores, más rápidos y menos invasivos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Estamos comprometidos con la salud de nuestros habitantes y la mejora en la infraestructura relativa a este rubro.

Objetivos:

- Colaborar con sector Salud e IMSS Oportunidades con la finalidad de detectar en forma temprana los factores de riesgo en nuestra población y disminuir las principales causas de morbilidad y mortalidad mediante el fomento de acciones de promoción y prevención de la salud.
- Ofrecer los servicios del paquete básico de salud en coordinación con el sector salud en forma accesible a los habitantes de las comunidades más alejadas y que no cuentan con unidad de atención médica cercana.
- Identificar a los grupos vulnerables en nuestra población en coordinación con sector salud IMSS Oportunidades y DIF Municipal, con la finalidad de brindarles atención especializada para mejorar su calidad de vida.

- Elevar la calidad y calidez de atención a las personas y grupos vulnerables que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Brindar apoyo psicológico a la población y promover acciones para fomentar la salud mental.
- Brindar atención dental a la población de bajos recursos.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, tiene el objetivo de brindar los recursos necesarios para atender las necesidades propias de prevención y tratamiento de la salud por causas heredadas o adquiridas.
- Aplicar los tratamientos requeridos por las personas que han sido afectadas por una enfermedad heredada o adquirida con el objetivo de que éstas puedan realizar sus funciones de auto cuidado y/o sus labores comunes.

Estrategias:

- Llevar personal capacitado a las comunidades, para la aplicación de servicios de salud calificados.
- Ofrecer los servicios básicos de salud en coordinación con sector Salud e IMSS.
- Instalación del Comité de Salud Municipal con la finalidad de realizar acciones que nos lleven a la acreditación de nuestro Municipio, dentro de la Red Nacional de Municipios Saludables.
- En coordinación con Sector Salud y Protección Civil realizar un curso de capacitación anual a maestros y padres de familia de las diferentes instituciones educativas para atención de primeros auxilios.
- En coordinación con los delegados Municipales, sector salud y comités de salud, identificar focos probables de infección en nuestro Municipio que representan un riesgo sanitario, con la finalidad de dar solución temprana y evitar patologías de importancia epidemiológica.
- En coordinación con DIF Municipal realizar censo nominal de personas con capacidades diferentes, y realizar los trámites correspondientes para brindarles atención médica especializada, así como apoyo para su ingreso a un centro de rehabilitación.
- Implementar a través del DIF campañas de detección oportuna de cáncer de mama, de próstata y cervico uterino; consultas a domicilio, pláticas a escuelas y grupos comunitarios sobre salud, higiene, alimentación y cuidado personal.
- El DIF Municipal prestará el servicio de atención psicológica a la población a través de consultas, sesiones de trabajo y seguimiento de casos.

- El DIF Municipal promoverá la coordinación con las escuelas del municipio para establecer mecanismos para la detección y atención de problemas psicológicos.
- Atención odontológica de pacientes dentro del consultorio dental del DIF Municipal.
- Plática a todo paciente que sea tratado dentro del consultorio sobre las diferentes enfermedades buco dentales.
- Elaboración de un periódico mural mensual sobre salud médica y dental.
- Pláticas sobre salud e higiene en escuelas primarias y preescolares en coordinación con el sector salud.
- Evaluar y separar por grupos y padecimientos a los usuarios del servicio de rehabilitación, atendiendo a los pacientes que por sus características requieran atención a domicilio y canalizando a los que requieran de atención especializada de otro nivel, y/o a psicología o trabajo social.
- Apoyo especial a la población de la 3ª edad con pláticas, actividad física, prevención y tratamiento de lesiones, entre otras.
- Gestionar la construcción en nuestro municipio de una clínica apta para la población y derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Metas:

- Disminuir las causas de morbilidad y mortalidad más frecuentes en nuestro Municipio.
- Ser declarado Municipio Saludable.
- Que la población tenga acceso a la seguridad social.
- Mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable.
- Atención psicológica a tiempo, con calidad para la población.
- Contar con un espacio de rehabilitación eficiente y de calidad.

8.3.4. Cultura

Diagnóstico

La cultura no solo la entendemos como las bellas artes, sino también como la forma de vida que llevamos cotidianamente, es el hacer diario es lo que en muchas ocasiones tratamos de olvidar por no llenar nuestras expectativas de vida globalizada, lo que nos a hecho la cultura es nuestra identidad es la base de nuestra sociedad, es el cimiento con el cual nos sustentamos frente a los demás países por eso no podemos pasar por alto un aspecto tan importante como lo

es la cultura.

Objetivos:

- Identificar a personas con alguna actividad que se considere de carácter tradicional como lo que sería algún tipo de artesanía o actividad como danza o algún tipo de ritual por mencionar solo algunos.
- Informar de tradiciones y costumbres a temprana edad para crear gusto y respeto para que prevalezcan y se conserven de forma íntegra.
- Lograr que la gente que así lo deseé tenga una actividad que además de nutrirle mentalmente sea funcional y que le sirva como actividad económica.
- Que la población cuente con un espacio para la cultura y las artes (Casa de la cultura).
- Hacer accesible la educación y la cultura a personas de la tercera edad.
- Ofrecer instrucción y apoyos a todos los talentos del municipio (escuelas de arte).
- Conocer, presentar y darles difusión a los artistas del municipio.
- Adquirir el equipo necesario de calidad para la organización de eventos.
- Rescatar y coadyuvar a la organización de las fiestas patronales.

Estrategias:

- Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de la Casa de la cultura.
- Promover las exposiciones de pintura, escultura y otras artes en la plaza principal.
- Fomentar los intercambios con artistas de otros municipios.
- Organizar toquines en lugares apropiados con bandas locales y regionales.
- Difundir y promover exhaustivamente todos los eventos a realizar.
- Realizar concursos de piñatas, nacimientos, carpetas, bordados y otros talleres y tradiciones promovidas por el DIF y el Ayuntamiento.
- Adquirir equipo audiovisual y escenario para todas las presentaciones municipales culturales y cívicas.
- Realizar eventos de proyección para escritores y poetas.

- Colaborar con el Colegio de Michoacán en presentaciones artísticas y culturales.
- Promover al Municipio como sede de eventos ofrecidos por la Secretaría de Cultura Estatal.
- Entablar relaciones con casas de la cultura de la región.
- Apoyar a las Bandas Municipales y a los grupos de música alternativa.
- Promover la creación de un coro municipal.
- Presentar a la orquesta sinfónica del Estado.
- Construcción de mamparas estilo galería para exposiciones.
- Ver posibilidad de exponer pinturas o fotografías en las salas de espera en la presidencia. (artistas locales y regionales).
- Pintar murales en espacios aprobados por los dueños de las paredes.
- Fomentar los intercambios culturales internacionales.
- Gestionar la construcción de la casa de la cultura municipal.
- Gestionar la adquisición de una banda de guerra municipal

Metas:

- Casa de la cultura municipal.
- Eventos culturales y artísticos de calidad.
- Reconocimiento regional, estatal y nacional de artistas del municipio.
- Coro municipal.
- Biblioteca.
- Teatro.
- Banda de guerra municipal

8.3.5. Deporte**Diagnóstico**

En cuanto a la infraestructura deportiva, no se cuenta con ninguna unidad deportiva dentro del municipio por lo que es de vital importancia impulsar los deportes, dado a los altos índices de vandalismo por lo que se requiere la construcción de centros deportivos en el municipio tanto en la cabecera y las comunidades del municipio.

Objetivos:

- Despertar el interés en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en la práctica del deporte individual y de conjunto

como beneficio a la salud.

- Impulsar a niños, jóvenes y adultos la practica deportiva en sus diferentes capacidades para contribuir al desarrollo integral de la sociedad de Nuevo Urecho.

Estrategias:

- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio.
- Fortalecer los programas de deporte popular, amateur y de alto rendimiento.
- Incrementar los programas y las actividades deportivas en todos los niveles educativos, principalmente en la educación básica, a través de la actualización y mejora de la enseñanza de la educación física.
- Establecer estrategias que permitan atraer recursos tanto económicos como en especie.

Metas:

- Formar un Consejo Municipal del deporte.
- Realizar jornadas de promoción deportiva.
- Participación de deportistas destacados del municipio para que compartan sus conocimientos.
- Lograr constituir una liga municipal de futbol.
- Rehabilitar las instalaciones deportivas existentes.
- Gestionar infraestructura deportiva en todo el municipio.
- Realizar eventos deportivos de manera masiva.
- Establecer el premio al merito deportivo.
- Construcción de un auditorio municipal o equipar el existente.

8.3.6. Vivienda**Diagnóstico**

La calidad de las viviendas que habitan una gran cantidad de nuestros habitantes aún carecen de los servicios básicos, sus materiales no son durables y presentan fuerte hacinamiento.

Objetivos:

- Mejoramiento de las viviendas de las familias más pobres de nuestro municipio.
- Promover ante la Sedesol y dependencias competentes la construcción de pisos techos y muros para las familias que así lo requieran.

Estrategias:

- Aplicar programas de mejoramiento de viviendas en las zonas más marginadas y pobres del municipio que aun cuentan con piso de tierra y techo o paredes de materiales de desecho.
- Buscar fuentes alternas de financiamiento para la ejecución de los programas de viviendas.
- Asegurar que los apoyos de vivienda sean recibidos por las familias que más los necesita.
- Gestionar ante el INFONAVIT y FOVISSSTE la construcción de viviendas en el municipio.

Metas:

- Programa Pisos, Techos y muros en viviendas pobres.
- Programa "Construye tu lote", para familias pobres.
- Gestionar recursos para la implementación de programas de vivienda.
- Aplicar estudios socioeconómicos para determinar los beneficiarios de los programas de vivienda.
- Promoción de fraccionamientos populares entre las constructoras.
- Evitar el crecimiento desordenado del municipio.

8.3.7. Grupos vulnerables**Diagnóstico**

Es una obligación de toda administración pública, el brindar oportunidades para toda la sociedad con un enfoque especial a grupos vulnerables como son los ancianos, niños, discapacitados, y jóvenes que viven en el abandono o en situación de calle, asimismo a madres solteras y familias en extrema pobreza.

Con esta igualdad de oportunidades pretendemos brindar una mejor calidad de vida que incluya accesos a servicios de salud, educación y trabajo digno.

En una sociedad como la nuestra donde lo cotidiano es la carencia de recursos, es natural la desesperanza de la población mas vulnerable, de tal manera que el DIF debe fortalecerse, eficientarse y ampliar su rango de acción para hacer un respaldo, un aliento, y una esperanza a la cual se puedan asir aquellas personas carentes de recursos por esa causa esta institución debe dignificar a las personas más necesitadas para que tengan una puerta a la cual acudir, una salida que les pueda liberar un poco de la prisión de sus problemas.

Entre las diversas acciones que realiza el DIF y Sedesol para fomentar el bienestar social se encuentra el Programa de Espacios de alimentación, encuentro y desarrollo y de Desayunos escolares.

Desgraciadamente, nuestros pueblos y comunidades aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para el mejor desarrollo humano; se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja. El combate al rezago social de los pueblos y las comunidades representa una de las áreas de política pública de mayor relevancia para el desarrollo armónico del municipio de Nuevo Urecho. Es fundamental que las políticas públicas que impulsa el Gobierno Federal, en coordinación con el estado y el municipio, tengan un carácter específico en la perspectiva integral del Plan de Desarrollo para incrementar las capacidades de los pueblos y las comunidades, e inicien así, un círculo virtuoso de cambio sostenido, no sólo por la acción gubernamental, sino también por su propia iniciativa.

El desarrollo de este importante sector de la población requiere del trabajo corresponsable de los actores sociales e institucionales, entre los que destacan: autoridades y representantes agrarios, organizaciones productivas, agrupaciones políticas, organismos culturales, organizaciones de defensa de derechos, grupos de mujeres y agrupaciones de defensa del medio ambiente, entre otras; dependencias federales y estatales que atienden la problemática de los pueblos en extrema pobreza; el Poder Judicial; comisiones de asuntos indígenas en los distintos niveles de gobierno; organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. La participación de todos es clave para avanzar hacia un renovado proceso de desarrollo a través del impulso y la promoción de políticas sociales culturalmente pertinentes.

En estas comunidades prevalece la escasez de empleos, los bajos salarios que afectan tanto a los procesos productivos como a los de comercialización y, sobre todo, al desarrollo. Junto con ello, la población en extrema pobreza todavía enfrenta graves rezagos, entre los cuales destacan: desnutrición y deficiencias nutricionales; mortalidad y morbilidad materna e infantil; precarios servicios de salud, escasez de agua, falta de infraestructura, deterioro del entorno ecológico, falta de proyectos productivos de desarrollo sustentable, rezago educativo; inequidad de género y migración.

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad técnico - administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, a fin de que atienda y resuelva la problemática que enfrentan la población vulnerable del municipio.
- Detectar y combatir la pobreza la marginación y el rezago en los que puedan encontrarse los grupos vulnerables mediante la igualdad de oportunidades y puedan de esta manera desarrollarse de manera digna, independiente y plena.
- Evaluar, gestionar, orientar, asistir y referir, a la población en estado vulnerable, en el proceso de atención integral en los aspectos administrativos, médicos, legales y sociales que favorezcan su iniciativa para lograr mejorar sus condiciones de vida.
- Prevenir y atender a niños y adolescentes en problemas psicosociales como son: adicciones, prostitución, trabajo infantil, desintegración familiar.

- Promover el desarrollo comunitario con eficiencia, sensibilidad, dedicación y honestidad, a través de la participación, organización y autogestión comunitaria para elevar el nivel de vida de las comunidades.
 - Impulsar procesos de participación y organización para que las comunidades objetivo sean autogestivas a través de la instrumentación de un proceso formativo educativo.
 - Fortalecer la dieta de las niñas y los niños en edad preescolar y primaria que pertenecen a las comunidades con alta y muy alta marginación. Con una ración alimenticia diaria que contenga en su modalidad caliente, como mínimo 30% de las recomendaciones diarias de energía y proteínas de acuerdo a la norma oficial mexicana.
 - Favorecer la inclusión de las personas adultas mayores a espacios que les permitan el desarrollo de su potencial, fortalecimiento de su autoestima, integración social, familiar y comunitaria, con una visión mas humana incluyente e integral en coordinación con el Sistemas DIF Estatal.
 - Brindar a las personas adultas mayores servicios de calidad y calidez educativas, culturales, deportivas y recreativas de acuerdo a sus características y capacidades físicas.
 - Brindar asesoría para proteger los intereses económicos, sociales, legales, culturales, y políticos de la población desprotegida.
 - Promover la difusión de las leyes fundamentales de nuestro Estado y la nación, a fin de que nuestros pueblos las conozcan, las observen y las hagan valer en su beneficio.
 - Promover la creación de sociedades y/o Comunidades de producción rural y cooperativas de producción y consumo.
 - Realizar y promover en coordinación con los representantes de las Comunidades y ejidos, obras en beneficio colectivo en la zona de influencia, vigilando que encuadren dentro de los programas regionales de Desarrollo, que sean obras no suntuarias, sino de beneficio colectivo.
- Estrategias:**
- Desarrollar programas y proyectos productivos entre sociedad y gobierno para fomentar el desarrollo social y mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, dando prioridad a los que favorezcan al desarrollo de las capacidades de las personas, vigilando el correcto y eficiente manejo y ejecución de recursos.
 - Garantizar la seguridad social ampliando la cobertura de los programas sociales, incluyendo en éstos a las personas con discapacidad, ya que en nuestro país el 10% de la población tiene alguna discapacidad física o mental, lo anterior gestionando ante los diferentes órganos de gobierno como son federal y estatal y así lograr un apoyo íntegro y sin duplicidad de atención.
 - Gestionar para integrar a todos nuestro adultos mayores al programa 65 y + para que reciban un apoyo monetario y con este apoyo tengan una vejez mas digna.
 - Crear fuentes de empleo a personas mayores aprovechando su experiencia y de esta forma evitar el empobrecimiento progresivo, esto creando estímulos para empresas de la región o creación de talleres productivos municipales.
 - Identificar a niños y jóvenes en situación de calle, implementar programas para el combate de drogas, evitar la deserción escolar por medio de becas, asimismo detectar a niños y jóvenes en edad escolar que hallan abandonado la escuela y reintegrarlos a las mismas para su pleno desarrollo.
 - Realizar un censo para identificar a las personas discapacitadas y así poder brindar apoyos de acuerdo a sus limitaciones de igual forma crear espacios para su recreación, esparcimiento educación y salud, incluirlos a la vida laboral de acuerdo a sus capacidades, dando prioridad a personas con discapacidad que se encuentren en extrema pobreza.
 - Brindar apoyos alimentarios y de nutrición tanto a niños como a adultos mayores.
 - Crear estancias infantiles o guarderías para madres que tengan que trabajar y brindarles seguridad para sus hijos.
 - Motivar en la población objetivo, la autogestión para su inclusión en los programas de asistencia social del Gobierno Estatal, Federal y Municipal.
 - Fomentar en las personas con enfermedades crónicas y capacidades diferentes, el acercamiento a instituciones gubernamentales de tal manera que su atención médica sea la indicada a su padecimiento y se promuevan apoyos para mejorar su calidad de vida durante el proceso de su enfermedad.
 - Canalizar al departamento o instancia correspondiente de acuerdo a su problemática.
 - Esto se logrará con el apoyo de los padres de Familia, que cuentan con una escuela para padres, en la cual se pretende ayudarlos, guiándolos, acompañándolos e informándolos acerca de temas como: autoestima, comunicación asertiva, educación de valores y virtudes, adolescencia y sexualidad, noviazgo, embarazo en adolescentes, salud reproductiva, trastornos alimentarios, adicciones, violencia intrafamiliar y familia entre otros.
 - Trabajar arduamente en la prevención y concientización de problemas psicosociales, y de temas de interés social.
 - Impulsar procesos de participación y organización comunitarias.

- Instrumentar proyectos productivos de acuerdo a la problemática de la comunidad.
- Formar agentes replicadores (capital social) que promuevan y den continuidad a los procesos generadores del desarrollo social.
- Integrar Planes Estratégicos Comunitarios derivados de los procesos formativo - educativos.
- Proporcionar desayunos calientes y fríos con alto nivel nutrimental a niños y niñas.
- Ampliar y Mejorar la atención en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
- Complementar la distribución de los desayunos escolares calientes y fríos con acciones educativas que motiven a mejorar los hábitos alimentarios, y de higiene de los niños, niñas y familia en general.
- Crear una estancia del adulto mayor, a fin de contar con más y mejores condiciones de atención.
- Promover la atención al rezago educativo en el medio rural, en la educación básica.
- Gestionar y tramitar becas a los alumnos sobresalientes y de comunidades rurales para que tengan la posibilidad de continuar sus estudios.
- Promover la participación de Comunidades en el esquema de cooperativas y/o sociedades de producción para la comercialización de sus productos.
- Fomentar la educación para la salud y la asistencia médica.
- Promover la herbolaria y medicina tradicional, dándole difusión y vinculación con otros sectores de la sociedad.
- Promover la creación de programas de prevención de vicios y adicciones al interior de las Comunidades, con el fin de erradicar la delincuencia, vagancia, alcoholismo y desintegración familiar.
- Difundir las leyes fundamentales del país para fortalecer la identidad y la interacción de los pueblos del Municipio.
- Atender la demanda de las Comunidades en lo referente a sus intereses patrimoniales, tenencia de la tierra, créditos, asesoría técnica, derecho penal, civil, mercantil, defensa de los bosques y otros recursos naturales.
- Promover la inversión de recursos públicos y privados en las regiones que siguen presentando rezagos, destacando el acondicionamiento y consolidación de caminos, e infraestructura básica, la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos como el agua potable, drenajes, electrificación, arreglo de calles, remodelación de espacios educativos, etc.
- Mejorar la red de comunicaciones, ya que la comunicación terrestre y las telecomunicaciones son factores determinantes para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio y para facilitar su desarrollo.
- Impulsar el desarrollo regional de las comunidades, con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, buscando las acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, y con la participación de las comunidades, buscar sus justas y equitativas medidas para mejorar las condiciones de vida de las mismas; para lo cual la autoridad municipal determinará equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades requieran directamente para tal fin.
- Vigilar que se garanticen e incrementen los niveles de escolaridad, para mejorar la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior.
- Brindar los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura fomentando el aprovechamiento de la medicina tradicional, y la implementación de brigadas médicas, odontológicas, de aseo personal y de primeros auxilios, así como buscar las medidas de apoyo a la nutrición de los habitantes mediante programas de alimentación, en especial para las madres en lactancia y población infantil.
- Participar en la organización de la creación de los mecanismos para mejorar las condiciones de las comunidades y de los espacios para la convivencia y recreación;
- Promover la incorporación de las mujeres al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- Impulsar los mecanismos adecuados para extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación.
- Participar en la organización de las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, así como la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, procurando asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- Establecer políticas para mejorar las condiciones de salud de las mujeres, apoyar los programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de las familias migrantes y velar por el respeto a los derechos humanos y promover la conservación y difusión de sus culturas y tradiciones.

- Aterrizar los distintos apoyos de las dependencias federales y estatales para estimular la producción en el campo.
- Solucionar los problemas de falta y escasez de agua para poder implementar el manejo integral del traspatio, con hortalizas, plantas medicinales y las granjas familiares.
- Gestionar apoyos a los campesinos para la incorporación de tecnologías a fin de incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- Acondicionar los caminos saca cosechas incluyendo cunetas.
- Gestión del Plan de Manejo Forestal Integrado y de otros programas existentes como PROARBOL para iniciar el rescate de nuestros bosques, promover la formación de brigadas comunitarias contra incendios y apoyar las ya existentes.
- Gestionar apoyos e implementar programas tendientes a limpiar de basura los caminos, barrancas y tiraderos a cielo abierto, ya que finalmente toda esa basura es arrastrada hacia el plan de Nuevo Urecho en el tiempo de lluvias.
- Brindar seguridad pública de una manera eficaz en apego irrestricto a la ley y en un marco de respeto a los derechos humanos. Combatir el abigeato.
- Propiciar la participación de los jóvenes y las mujeres en las decisiones de su comunidad mediante la capacitación a promotores comunitarios a través de talleres formativos en liderazgo y gestión de desarrollo local.

Metas:

- Aplicar de manera eficaz y eficiente los recursos y programas sociales en apoyo a grupos vulnerables y con esto brindarles una mejor calidad de vida.
- Conformar un padrón de personas en extrema pobreza.
- Mejorar la calidad de vida.
- Reducir los índices de pobreza en el Municipio.
- Ofrecer más y mejores oportunidades de desarrollo a los habitantes del municipio.
- Desarrollar un Foro de Violencia y Adicciones, y que cada año haya un foro de encuentro con lo jóvenes de nuestro municipio el cual les sirva de esparcimiento, convivencia e información de temas que requiera nuestro municipio.
- Impartir tres cursos talleres encausados a: niños, adolescentes y padres de familia.
- Brindar atención a jóvenes y familias que ya tengan problemas de adicciones para lo cual se contactará con algún centro e integración juvenil.
- Diagnóstico Exploratorio con la información situacional en los aspectos socio-económicos, demográficos, geográficos e historia de las comunidades.
- Niños y niñas mejor alimentados a la hora de tomar su clase.
- Disminuir los índices de bajo peso y talla registrados.
- Madres de familia comprometidas con la preparación de alimentos con productos nutritivos y de mayor acceso económico.
- Contar Adultos mayores con una vida digna, integrados a la vida social y económica.
- Contar con una población incluida en las labores y decisiones del Municipio, siempre tomados en cuenta.
- Fortalecer la economía y brindar una mejor calidad de vida de las comunidades.
- Comunidades bien comunicadas y caminos en buenas condiciones hasta el pie.
- Dotar de agua potable a las comunidades que lo requieren, así como mejorar la infraestructura en las comunidades que cuentan con el servicio.
- Mejoramiento de los servicios sociales básicos.
- Dotar de servicios de salud adecuados a las comunidades.
- Programas de nutrición sobre todo a las madres en lactancia y a infantes.
- Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad propiciando la educación básica en las comunidades.
- Becas para los estudiantes de todos los niveles.
- Bosques reforestados y cuidados para uso y explotación racional.
- Entorno ecológico armónico, sano y libre de basura.
- Lograr un campo cada vez más productivo y tecnificado.
- Que nuestros artesanos cuenten con apoyos que les permitan mejorar su producción y comercialización de sus productos.
- Equidad de género y formación de liderazgos jóvenes para la gestión comunitaria.

8.3.8. Equidad de Género

Diagnóstico

En la actualidad la mujer desempeña importantes papeles tanto en

el ámbito laboral como en el profesional que en tiempos pasados no realizaba y no eran reconocidos, esto ha venido a revolucionar nuestra sociedad, muchas mujeres tienen un doble papel como madres al frente de sus hijos y como proveedoras en sus hogares.

Por esto es importante recalcar que la mujer mexicana es fundamental para el desarrollo social y humano, por lo que es sumamente injusto que éstas sigan siendo víctimas de discriminación, desigualdad, violencia y maltrato.

Objetivo

- Promover una cultura de igualdad y eliminar la discriminación por motivos de género para que tanto hombres como mujeres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan de igual forma sus derechos.

Estrategias:

- Crear oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades de la mujer mediante la generación de empleo con remuneraciones y salarios dignos que les permita llevar una vida plena.
- Garantizar un trato digno en el aspecto laboral, mediante sanciones administrativas a quien trate de abusar, maltratar, discriminar o humillar a sus compañeras de trabajo.
- Brindar calidad en los servicios médicos, así como trato digno, apoyo y asesoría legal a víctimas de violencia y maltrato ya sea físico o psicológico.
- Creación de campañas para promover la igualdad de géneros, combatir la cultura de la desigualdad desde el ceno familiar y en las escuelas.
- Apoyo a niñas y adolescentes por medio de becas para estimularlas a continuar con su educación y que en las familias las mujeres tengan las mismas oportunidades de superación y desarrollo que los hombres.
- Lanzar campañas de salud para la prevención de enfermedades de la mujer, mediante pláticas, conferencias, visitas a las escuelas, boletines así como caravanas de salud a las comunidades con personal capacitado y de esta manera fomentar la cultura de la prevención.
- Apoyo a mujeres emprendedoras en las comunidades para la elaboración y gestión de proyectos productivos y con esto obtengan un ingreso económico independiente.
- Detección de familias con problemas de violencia para brindar el apoyo necesario y ofrecer una solución.

Metas:

- Eliminar la desigualdad en nuestra sociedad mediante la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

8.3.9. Infraestructura e imagen urbana

Diagnóstico

Dentro del municipio, existen comunidades con monumentos emblemáticos para nuestros habitantes, sin embargo varias construcciones se encuentran en mal estado por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento.

Asimismo, la imagen urbana se ha visto contaminada por falta de regulación y programas de mejoramiento.

La cabecera municipal requiere de nuevas y mejores vialidades, así como de ampliaciones estratégicas que agilicen el tránsito.

Objetivos:

- Impulsar el rescate del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.
- Dotar de mejores vialidades, que brinden seguridad, agilidad al tránsito interno de peatones y automovilistas.

Estrategias:

- Rescatar el patrimonio histórico y arquitectónico que se encuentra en el municipio.
- Impulsar programas de restauración y conservación en sitios de valor patrimonial.
- Elaborar un proyecto de mejoramiento urbano y mantenimiento del equipamiento urbano.
- Actualizar nomenclatura y números oficiales en las principales poblaciones.
- Análisis de ingeniería vial en las principales calles, aplicando el "Manual de Diseño de elementos Arquitectónicos para Discapitados".
- Reubicación de los puestos ambulantes del municipio.

Metas:

- Programa de rescate histórico y arquitectónico.
- Restauración y conservación de los sitios históricos municipales.
- Programa de mejoramiento urbano del primer cuadro de la cabecera municipal y comunidades.
- Un tránsito de vehículos y peatones, ordenado, ágil y seguro.
- Calles y viviendas identificadas con nombre de calles y números oficiales.
- Abrir, ampliar y mejorar las vialidades principales.
- Plan de mejoramiento vial con apego las normatividades vigentes.

8.4. Desarrollo Ambiental Sustentable

8.4.1. Ecología y medio ambiente

Diagnóstico

Es considerable lo que están bajando los mantos freáticos en nuestro municipio, por ejemplo, el nivel de los manantiales se reduce año con año, esto derivado de la tala inmoderada de las partes altas de la sierra. La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Sólo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. El cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos los países. Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático.

En el Municipio existe una gran contaminación en los ríos que atraviezan las poblaciones y que fueron proveedores del líquido a las casas, ya que nunca ha sido bien planeado el sistema de drenaje de las Poblaciones, lo cual está afectando a las comunidades y áreas de cultivo.

El Municipio de Nuevo Urecho, cuenta con un tiradero municipal a cielo abierto. De igual forma, grandes problemas de salud se deben a la forma en que la población maneja sus desechos sólidos, creando focos infecciosos de todo tipo, y una imagen visual desagradable.

Por razones de conciencia o inconciencia, no le hemos dado la importancia necesaria al aire, por eso en todo el mundo se emite monóxido de carbono en forma indiscriminada; por una parte los campesinos siguen quemando las tierras después de las cosechas y por la otra, el basurero tiende a incendiarse al iniciar su proceso químico de descomposición.

Objetivos:

- Contar con material para la reforestación de nuestra geografía municipal.
- Rescatar los ríos y áreas de cultivo a través de programas de colectores y el encauzamiento de aguas negras.
- Tener una comunidad más participativa en la solución al problema de la basura.
- Contribuir a generar un ambiente más limpio de contaminación y de ruido.

Estrategias:

- Fomentar áreas de reforestación a pequeña escala.
- Impulsar las áreas existentes.
- Apoyar la generación de viveros.

- Evitar las descargas de aguas negras a los ríos, arroyos y barrancas del Municipio.
- Rescatar tierras de cultivo que son afectadas por descargas de drenajes de establos y casas.
- Buscar un banco de material terreo cerca del basurero.
- Motivar y educar a la población para que separe y recicle los desechos aprovechables.
- Colocar cestos de basura en lugares públicos.
- Hacer campañas de concientización sobre el tema del cuidado del medio ambiente.
- No permitir la quema de llantas y pastizales.
- Regular los sonidos tanto de automovilistas, salones de fiesta y equipos de sonido.
- Elaborar programas de recolección de baterías.
- Poner centros de acopio para neumáticos.
- Invitar a las comunidades y centros educativos a la reforestación de árboles.
- Implementar las ollas de agua.
- Colocar un contenedor para baterías.

Metas:

- Reforestar nuestros cerros y bosques.
- Crear viveros en el municipio.
- Tener variedad de árboles en viveros existente.
- Construcción de colectores.
- Entubar pequeñas longitudes de drenajes que descargan a terrenos de cultivo.
- Buscar mecanismos para el reciclado de desechos.
- Fomentar la cultura de limpieza en la población.
- Disminución de los problemas respiratorios relacionados con la contaminación.
- No contaminar los mantos freáticos.
- Disminuir emisiones de monóxido de carbono al aire.
- Disminuir la contaminación del subsuelo por descomposición de baterías (pilas).

8.4.2. Crecimiento Ordenado

Diagnóstico

Actualmente el municipio no cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano, por el cual se requiere actualizarse respecto a la protección de las áreas de preservación ecológica. Asimismo existe la necesidad de crear nuevos instrumentos para generar desarrollo urbano equilibrado y armónico en todo el municipio, así como aplicar las disposiciones ya existentes.

La falta de supervisión de las autoridades locales, estatales y federales han permitido la construcción de viviendas en zonas no autorizadas, generando con ello asentamientos irregulares, que en muchos de los casos los dueños de la vivienda tienen la posesión pero no la propiedad, dando origen a diversos problemas jurídicos.

Objetivo

- Contar con instrumentos de desarrollo urbano que nos permita ordenar el crecimiento de la población de forma ordenada y con respeto al medio ambiente.

Estrategias:

- Impulsar la elaboración de instrumentos normativos para el crecimiento.
- Asesorarse permanentemente con las instancias federales y estatales del ramo, sobre aspectos técnicos y normativos.
- Impulsar la creación de nuevos programas de crecimiento y desarrollo urbano.
- Promover la declaración de áreas ecológicas en el municipio.
- Reglamentar la construcción en colindantes en ríos y canales del municipio.

Metas:

- Programa de Desarrollo Urbano actualizado.
- Ejecución de programas de crecimiento y desarrollo urbano.
- Decreto de áreas ecológicas.
- Actualizar el reglamento de construcción del municipio.
- Asfaltado y/o pavimentación de algunas colonias.
- Participación de Profesionistas del municipio en la obra pública.
- Señalamiento de los cruces peatonales en las avenidas principales.

8.4.3 Saneamiento del agua**Diagnóstico**

El proyecto del milenio 2005-2015 de la ONU, definió el trío de

palabras abasteciendo de agua, saneamiento e higiene como la piedra angular de la salud pública y el bienestar social y económico. El tema de saneamiento e higiene según el informe final del IV Foro Mundial del Agua, celebrado en México llamó la atención el hecho que estos dos ejes desaparecen durante las fases de planeación, formulación de políticas, presupuesto e implantación, mientras que la mayor parte del esfuerzo y los recursos son asignados al abastecimiento. Todos debemos abordar el reto de mejorar el servicio de saneamiento, con estrategias adecuadas a cada región y de acuerdo a su situación económica. "El que contamine el agua, ya sea entidad pública o privada debe asumir los costos de los tratamientos vertidos".

En la actualidad el sistema de alcantarillado no cuenta con colectores que ni plantas de tratamiento lo que ocasiona que las descargas de aguas residuales se depositen directamente al Río Duero.

Objetivos:

- Suministro y colocación de colectores y subcolectores.
- Construcción de plantas de tratamiento en la Cabecera Municipal y en las comunidades del municipio.
- Implementar acciones de limpieza de bocas tormenta y red de alcantarillado en una acción preventiva para disminuir los riesgos de inundaciones.
- Erradicar el uso de los canales hidrológicos que pasan por la población, y el río Duero como depósito de residuos sólidos y aguas negras.

Estrategias:

- Contar con un proyecto ejecutivo para iniciar las acciones en la problemática del saneamiento.
- Identificar los programas Federales y Estatales que en base al presupuesto operativo se requieran.
- Promover la participación y el apoyo de las instancias municipales, estatales y federales para cumplir los fines propuestos.

Metas:

- Construcción de colectores para aguas negras.
- Construcción de plantas de tratamiento modulares.
- Cambiar los usos y costumbres que se dan actualmente al agua.
- Proyecto de la Red Hidráulica.

8.4.4 Destino de los Desechos sólidos**Diagnóstico**

Para atender el problema de la disposición inadecuada de los residuos

en nuestro municipio, se requerirá diseñar y construir una infraestructura apropiada que permita la recolección, separación, reciclaje y disposición final de éstos. Además será necesario vigilar que se cumpla la normatividad vigente en las instalaciones y en las operaciones de manejo de residuos.

Objetivo

- Disponer de un "Centro Municipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos", que cumpla con las normas establecidas.

Estrategias:

- Realizar las gestiones necesarias para obtener financiamiento para la construcción del nuevo Centro Municipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos.
- Difusión del reglamento del Tratamiento de Residuos Sólidos.

Metas:

- Construcción del Centro Municipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos.
- Aplicación del reglamento del Tratamiento de Residuos Sólidos.

8.4.5 Tenencia de la Tierra (problemática agraria)

Diagnóstico

Existen en el municipio problemas en la tenencia de las tierras. La falta de compromiso y supervisión de algunas autoridades municipales anteriores, la irresponsabilidad en la suspensión de trámites de algunos fraccionadores y la venta de lotes por parte de organizaciones, particulares y algunos programas del gobierno estatal, han llevado a la creación de asentamientos irregulares, algunos de los cuales ya cuentan con escasos servicios urbanos, sin embargo no cuentan con la certeza jurídica de su propiedad. En nuestro municipio contamos con varios fraccionamientos, colonias y lotificaciones irregulares, así como fraccionamientos que se encuentran en proceso para su autorización definitiva.

Actualmente enfrentamos agudos problemas relacionados con la tenencia de la tierra, esto en los últimos años ha generado una incertidumbre respecto a la posesión de la tierra, trayendo como consecuencia tráfico y venta ilegal de terrenos, propiciando un crecimiento desordenado de la mancha urbana.

Preocupado por lo anterior, el municipio en coordinación con los representantes de los Bienes Comunales, líderes campesinos y demás habitantes de nuestro municipio; buscaremos que con apoyo del Gobierno del Estado y de las Dependencias Federales, llevemos a cabo una estrategia de trabajo que nos permitan resolver dicho Problema.

Objetivos:

- Que las familias cuenten con estabilidad y seguridad en su patrimonio familiar.
- Supervisar que no existan más asentamientos irregulares en el municipio, así como regularizar los ya existentes.

Estrategias:

- Gestionar la aplicación de programas para la regularización de la tierra en el municipio.
- Brindar asesoría y asistencia técnica a las familias de fraccionamientos que presentan rezagos en su regularización legal de la tierra.
- Impulsar un programa de regularización de colonias y/o fraccionamientos que no estén en conflicto jurídico.

Metas:

- Gestionar la aplicación de programas federales para la regularización de la tierra.
- Asesoría y asistencia técnica a familias con problemas de tenencia de la tierra.
- Regularizar la tenencia de la tierra de todos los habitantes del municipio que así lo requieran.

9. Seguimiento y Evaluación.

La planeación en cualquier ámbito ya sea empresarial, comercial, gubernamental e incluso familiar resulta indispensable para lograr los resultados y objetivos que se esperan, de otra forma se actuará en todo momento a la deriva, atendiendo las cosas urgentes y olvidando las importantes.

Pero indudablemente otra función tan importante como la planeación es el establecer sistemas de información que permitan dar seguimiento a los resultados evaluándolos en todo momento contra los objetivos previamente definidos y efectuándose los ajustes necesarios.

Los gobiernos municipales normalmente carecen de una metodología formal de planeación, evaluación y seguimiento, ya que esta actividad de por sí es compleja por que en ella intervienen muchos factores que no están claros y bajo control.

En esta administración 2015-2018 implementaremos sistemas de información modernos en tecnología informática que faciliten esta función y permitan evaluar en forma clara el cumplimiento de los objetivos y compromisos que hemos adquirido.

Nuestro sistema de evaluación y seguimiento procurará garantizar que lo planeado se ejecute en función de la misión de esta administración y los objetivos y estrategias marcadas en cada uno de los ejes.

Con la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nuevo Urecho, estamos seguros que la ejecución de este plan, así como su seguimiento y evaluación están garantizados.

El Sistema de Evaluación y seguimiento que queremos construir tendrá varios niveles de seguimiento y evaluación: el de la sociedad civil interesada en participar en los procesos de desarrollo, tanto en sus fases de planeación como en las de puesta en marcha de programas, obras y proyectos de desarrollo en cada comunidad del municipio; el de las autoridades auxiliares de este Ayuntamiento, como lo son los Jefes de Tenencia y Encargados del Orden, quienes conforman la base de nuestro Municipio; el de la comunidad indígena del municipio, ejidos, localidades, poblados y tenencias; el del Gobierno del Estado y la Federación.

El avance programado en los instrumentos del diagnóstico constituirá otro factor determinante para que, año con año, nuestro Plan de Desarrollo adquiera el carácter de un real instrumento de planeación.

La participación de la sociedad en la definición de políticas y acciones de gobierno requiere que aquella se encuentre permanentemente informada, con honestidad y transparencia, sobre las obras que la administración realice. Se requiere, en suma, gobernar bajo la observación de la ciudadanía y con el contrapeso de los críticos.(Firmado).

Nuevo Urecho, Michoacán; Diciembre del 2015.